

NOI

[Blank white label]


DIPUTACION
DE BADAJOZ

1902

1871

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



A

Acta de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

En la Ciudad de Don Álvaro a primero de Enero de mil novecientos dos y siendo las diez del día, se constituyó en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales, el Señor Alcalde saliente Don Antonio Solano y Valades, con los Concejales Don Feliciano García Borrillo, Don Luis Riboulet y Galvan, Don Pablo Sanchez Corro, Don Rafael Gomez y Sanchez y Don Máximo Sanchez y otros a quienes corresponde cesar; y Don Francisco Nieto Pombas, Don José Borja y Martín, Don Ramon Sanchez Trorer, Don Guillermo Guzmán y Sanchez, Don Amador Parjola y Mateos, Don Francisco Oltra y Parajo, Don Juan Almonar y Nieto, Don Pablo Gomez y Martín Perer, Don Prudencio Diaz y Cortés y Don Emilio Agüero y Gomez que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio; con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortesmente recibidos los Señores Don Francisco Garcia y Gomez, Don Patricio Borrato y Quintero, Don Manuel Gomez y Garcia, Don Ramon Parajo y Carcedas, Don Manuel Rabanal y Frijo, Don Prudencio Sanchez Corro y Quintero y Don Antonio Romo y Sanchez, electos y proclamados Concejales, en las ultimas elecciones Municipales, en las cuales han sido reelegidos los concurrentes Don Victoriano Garcia y Trorer, Don Ramon Sanchez Trorer y Don Emilio Sanchez

Monteaquero que por estar ausente no está presente; cuyas
certificaciones credenciales presentara en Secretaria en tiempo
oportuno, sin que contra los mismos se haya hecho reclamacion alguna.

El Sr. Presidente felicita a los recientemente elegidos
maurando abrir la sesion, y que por un elufascito se diese
lectura como en lo lize, de la comunicacion del Gobierno Civil
de la Provincia fecha treinta de Diciembre ultimo, trascri-
biendo la R. O. del Ministerio de la Gobernacion fecha vein-
te y siete de referido Diciembre nombrando Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de San Pedro para el bienio de mil nove-
cientos dos a mil novecientos cuatro a Don Francisco Garcia y
Gomez que presenta su oportuna credencial

Concediéndole el Sr. Presidente vitalicio en sus cargos a
los nuevos Concejales, abandonando la Presidencia el Sr. Solano que
fue ocupada por Don Francisco Garcia Gomez recibiendo ademas las
insignias de su cargo, retirandose de sus puestos los Señores Concejales
salientes; habiéndose por terminada la primera parte de la sesion, cuya
acta firman todos los asistentes de que yo el Sr. Presidente certifico =

Alonso Feliciano y Victoriano Garcia
Rafael Gomez Nordally

Pablo Gaudes Jose Borr Maximo Sanchez
Mano Jo Gomez Donne Pascual Roman Sanchez

Antoni Vedro Guillermo German Primo J. Pardo

Amador Barjola Emilio Ayuso Baldomero Gomez

Ramon Parejo Luis Cisterna

José Nieto y Gomer

Francisco Díaz Manuel Gomer

2

Señal de Juan Manuel Nieto



Manuel Peralta

Gullerms

José

Señores.

D. Francisco Garcia y Gomer

„ Antonio Solano y Malas-

„ José Rosas y Martín-

„ Victoriano Garcia y Carrasco-

„ Patricio Carratero Quintan

„ Ramon Sanchez Corro-

„ Guillermo Guzman Sanchez-

„ Francisco Nieto y Pombas-

„ Amador Parjola y Matos-

„ Manuel Gomer y Garcia-

„ Ramon Parajo y Carceres-

„ Manuel Rabanal y Prijo-

„ Ramon Sanchez Suarez-

„ Antonio Pedro Sanchez-

„ Francisco Olvera y Parajo-

„ Juan Almor Nieto-

„ Calixto Gomer y Carrer-

„ Manuel Diaz y Cortes-

„ Emilio Aguirre y Gomer-

Seguidamente y pre-
via constitucion del nuevo
Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Francisco Garcia y
Gomer se procedio en vota-
cion secreta por medio de
papelitas que los Concejales
llamados por orden de
votos fueron depositando
uno, a uno en la urna pre-
parada al efecto, en cumpli-
miento de lo prevenido
por la Ley Municipal pre-
via lectura de todos los arti-
culos aplicables a la presen-
te, a la eleccion de los cuatro

2
Suientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento resultaron elegidos y proclamados: para Primer Suiente Don Antonio Solano y Valares por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para Segundo Suiente Don Emilio Sanchez Monteaquero por diez y nueve votos; para Tercer Suiente Don Julián Casas y Martín por diez y ocho votos y uno en blanco; y para Cuarto Suiente Don Victoriano Garcia y Carrasco por diez y ocho votos y uno en blanco.

Se eligió despues y de igual modo a Don Patricio Cerratos y Quintero para Regidor Sindico, que obtuvo diez y ocho votos y una papeleta en blanco.

Equivalente se eligió para el cargo de Sindico Suplente a Don Bruno Sanchez Corro y Quintero que obtuvo diez y ocho votos y una papeleta en blanco; siendo recibidos los Suenos como los Suientes Alcaldes electos por el Sueno Alcalde Presidente, a excepcion del segundo Suiente de Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquero que por no asistir a este acto no se le da posesion hasta que se presente.

Albiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Suencias, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, y dio el resultado siguiente: Don Patricio Cerratos y Quintero; Don Bruno Sanchez Corro y Quintero; Don Guillermo Gorman y Sanchez; Don Francisco Nieto y Arribas; Don Amador Parjola y Altator; Don Manuel Gomez y Garcia; Don Ramon Carajo y Carides; Don Otto



Don Rafael y Prijo: Don Ramon Sanchez Tamar: Don Celedonio
 Torres Sanchez: Don Francisco Mora y Canijo: Don Juan Alvarado
 Mateo: Don Baldomero Gomez y Martin Cerer: Don Braulio Diaz y
 Cortes y Don Emilio Ayuso y Gomez -

Por ultimo quedo designado el Lunes de cada semana y
 hora de las quince del dia para la celebracion de las sesiones ordi-
 narias, en cumplimiento del artº 57 de la Ley Municipal declaran-
 do definitivamente constituido el Ayuntamiento y sancion por tercio
 parte el acto que firman todos los Senores concurrentes que saben, de
 que yo el Srº certifico =

Manuel Garcia Gomez

Alcalde
Victoriano Garcia

Manuel Revilla

Jose Romo

Manuel Sanchez

Antonio Yedro

Guillermo Gurruchaga

Francisco G. Paez

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Ramon Parejo

Juan Nieto

Juanes Mora

Braulio Diaz

Manuel Gomez

Senal de de Juan Munoz Nieto

Ramon Revilla
Castellano

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales
y que en el mismo día fueron citados para el efecto del actual a las
quince del día Don Benito de Buen de mil novecientos sesenta y
nueve =

Mano de
Julián
Torre

Ordinaria del 8 de Enero de 1902.

Stemos.
D. Francisco Garcia y Gomer-
" Antonio Solano y Valases-
" Emilio Sanchez Monteaquero
" José Rosas y Martín-
" Victoriano Garcia Carrasco-
" Patricio Cerratos Quintero
" Bruno Sanchez Corro-
" Manuel Gomer Garcia-
" Ramon Carajo y Careres-
" Manuel Cabanual y Freije-
" Ramon Sanchez Marer-
" Antonio Pedro Sanchez-
" Francisco Olvera y Carajo-
" Juan Manuel Nieto-
" Palomares Gomer M. Perez-
" Braulio Diaz Cortes-

En la Ciudad de San Juan
to a efecto de Buen de mil
novecientos sesenta y nueve
en el Salon de sesiones de
estas Casas Concejales, los
Stemos anotados al margen
Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio
Solano y Valases digo Don
Francisco Garcia y Gomer,
y siendo las quince del día
hora señalada, se abrió la
sesión-

Leído el acta de las sesen-
teriores, fue aprobada la

primera y ratificados los acuerdos de la segunda-

Para cuenta de los Plenarios Oficiales de la Sesen-
ta y del despacho ordinario, la Corporación quedó entera-
mente en el día de hoy, y se tomó los siguientes acuerdos-

Cumpliendo lo prevenido en el artículo sesenta

4

de la Ley Municipal se acordó que el Ayuntamiento se dividiera en cuatro comisiones permanentes, confiando a cada una respectivamente, los ramos de Hacienda Policía Rural, Urbana y Beneficencia, determinando que esta última se componga de cuatro individuos, y cada una de las otras tres, de cinco -

Inmediatamente se procedió a la elección de jurados en la forma presentada en referido artículo, quedando elegidos: para la de Hacienda Don Julián Rosas y Martín, Don Patricio Cerratos y Quintero, Don Ramón Saucedo Tovar, Don Manuel Cabanac y Orjio y Don Ramón Carrijo y Carides; para la de Policía Urbana Don Antonio Solano y Valases, Don Francisco Mora y Carrijo, Don Cirilo Saucedo Corro y Quintero, Don Guillermo Gurmán y Saucedo y Don Francisco Nieto y Lombas; para la de Policía Rural Don Emilio Saucedo Monteagudo, Don Antonio Ferrer y Saucedo, Don Juan Muñoz Nieto, Don Emilio Ayuso y Gomer y Don Palmones Gomer y Martín Ceper; y para la de Beneficencia Don Victoriano García y Carrasco, Don Aguado Parjola y Matos, Don Manuel Gomer García y Don Prudencio Del Cortes.

Se acordó la distribución de fondos del presente presupuesto de veinte y tres mil doscientas noventa pesetas y cuarenta y un céntimos -

Qui se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Don Florencio Blanco y García en solicitud de que se amillare a su nombre la casa número primero de la Calle de la Reina de esta

Ciudad, presentando el oportuno documento de adquisición
deuda cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Jacinto Lopez y
Barjola en solicitud de que se amillare a su nombre una
media fanega de tierra calina al sitio del Rincon de este ter-
mino, adquirida por compra segun expediente posesorio
que acompaña aprobado por el Jurgado de primera ins-
tancia de este Partido en auto de tres de Diciembre ultimo
en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacia-
da. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare
referida finca a nombre del solicitante, y que una vez
tomada nota por el negociado de los documentos justifi-
cantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion
de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y se le fa-
cilita certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Paulino Quintana
y Ollivanda en solicitud de que se amillare a su nombre cuar-
tilla y media de tierra vana al sitio de Puena Ultima de este
termino adquirida por herencia segun expediente posesorio
que acompaña aprobado por el Jurgado de primera ins-
tancia de este Partido en auto de veinte y seis de Agosto
ultimo, en el que cuenta están satisfechos los derechos a la
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se
amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una
vez tomada nota por el negociado de los documentos jus-
tificantes para que en su dia la Junta haga referida alte-
racion de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y
facilita certificacion de este acuerdo.



Para cuenta de otra vertiente de Don Tosa y Casado en solicitud de que se amillare a su nombre cuantilla y medida de tierra vana al sitio de Olmos - Estena de este término, adquirida por herencia, según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de veinte y seis de Agosto último, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare, referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuelva a aquellos al interesado, y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Casado Plamiro y Juan Viejo, importante la primera setenta y una pesetas y la segunda ciento cuarenta y cinco p.

Se acuerda nombrar Vice-Presidente de la Junta repartidora de la Contribución Territorial, al Concejal Don Francisco Olmos y Parajo -

También se acuerda que el Concejal que ha de formar parte de la Junta de Instrucción pública, lo sea Don Manuel Cruz y García -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don General, del material y pines que se ha llevado la

paró mediante de la casa propiedad del Municipio en
la Calle de Don Miguel Arias, importante setenta y ocho
peatas y veinte y dos centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores
concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Juan J. Gomez

Molano

Manuel Ravera

Victoriano Garcia

Guillermo German

José Borrás

Amador Barjola

Raúl Sanchez
Antonio Yedro

Emilio Ayuso

Primitivo J. Pardo

Ramon Paredes

Baldomero Gomez

Juan Vito

J. Manuel More

Francisco Diaz

Emilio Garcia

Manuel Gomez

Señal de don Juan Manuel Vito

Ramon Peralta

Gallardo
Friso

Ordinaria del 12 de Enero de 1902.

- Señores.
- D. Francisco Garcia y Guera
 - „ Antonio Solano y Valases
 - „ Emilio Sanchez Monteaquero
 - „ José Rosas y Martín
 - „ Victoriano Garcia y Carrasco
 - „ Patricio Cerratos y Quintero
 - „ Bruno Sanchez Porro
 - „ Guillermo Guzman y Sanchez
 - „ Francisco Miel. Guibas
 - „ Cuadro Parjola Maters
 - „ Ramon Parajo y Carcas
 - „ Manuel Rabanal y Prijo
 - „ Ramon Sanchez Suarez
 - „ Antonio Ferras Sanchez
 - „ Francisco Moya Parajo
 - „ Juan Altamir Mieto
 - „ Palomero Guier Alt. Porro
 - „ Prauli Drai Cortes
 - „ Emilio Aguir y Guera

En la Ciudad de San Quinto a trece de Enero de mil novecientos dos. Reunidos los señores en el Saln de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acortados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Garcia y Guera, y siendo las once del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Expropiacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de un mes

Quirós, en solicitud de que se acullare a su nombre una cuastilla de tierra unaple al sitio de la Pelera Royal Nueva de este termino, adquirida por compra según expediente presonal que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de once de Octubre último, en el que

cuanta están satisfechos los derechos a la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada vista por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Ramon Gallego y Martin en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra sujeta al sitio de la Ollera Broyal de este termino arrendada por culpa segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de ^{= día 7 mes de =} Octubre setenta y uno, en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada vista por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Antonio Gomez Valares solicitando licencia para enajenar media fanega de tierra roras al sitio de los Pedregales de este termino en cuyo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente landuino a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se ten-
drá por no concedida.



Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Manuel García, de los jornales invertidos en tapas del Píchar en el Cementerio; la cal para los muros y los jornales en la colocación del poste de la Parca, importante ochocientos y sesenta y tres centínimos -

Para cuenta de una instancia de Don Carlos Martín de Castiella en representación de Don Manuel Valls y Quirós solicitando licencia para enajenar media fanega de tierra suajuelo con curso a favor de estos Propios el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon en los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo treinta y seis y siguientes de la Ley Municipal y no por sí mismo hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran ocho el número de secciones y se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente -

1.ª Sección

Comprende las Calles de Clara, Montón, San Andrés, Corroyero, Don Pedro Alfaro, Béjar, Aguarderos, Altares, Alatorre, Alas, Morales, Cucha, San Juan y Hermana Cortes.

2.ª Sección

Las Calles de Cervantes, Huertas, Pradilla, Pescadores,

Don Florentino, Cristina, Nabuero, Coste, Aguer, Coro, Olla-
riaaverra, Santiago, Muro y Esterilla -

2^a Sección

Las Calles de Mirador, Puro Cortes, Olvejas, Villanueva,
Estrella, Cerencunela, Fernan Pérez, Mueys, Pocatrigo,
1^o 2^o y 3^o Parrial y Duroro -

3^a Sección

Las Calles de Ulasco, Carchunilla, Cuervo, Pajantes, Correa,
Vapor, Miraflores, Colvillo, Cimenterio, Aguinuay, San
Francisco, San Marcos, Pilatos, Oleria Calle, San Gregorio,
Arnal, Qui y Busollada -

4^a Sección

Las Calles de Virgen, Botegas, Puro Cortes, 2^o y 3^o Cueta, 1^o
Cruz, Cruces, 2^a Cruz, Nalivia, J. Miguel Arias, Cilla, Mon-
tera, Santa Maria, 1^o Calomaz, Talamanca y Pedraza -

5^a Sección

Las Calles de Oriente, 2^o Calomaz, Munsidero, Carretas,
Fuente, Pitama, Argem, Bravaria, San Roque, Grauas,
Alvencous, Sieje, Cantarranas, Nicolau, Pura Coume-
lo-Dorres y Luna -

6^a Sección

Las Calles de Mesous, Carrera, Alunilla, Oluco, Gargan-
tilla, Humber, Novicillo, Escobilla y Arrabal -

7^a Sección

Las Calles de Luna, Bravaria de Luna, Rosario, S. Trini, Ciudad, Sol,
Cardadores, Amargura, Cañon, Uita Mesuora, Mastines, S. Abas-
ta, Caberas de Herrera, 1^o Uita, 1^o Cueta, Puertos y Sección Rural

Tambien se acordó proceder al voto del numero de asociados

que habia de aniquilarse a cada sesion y correspondieron: a la 1.^a tres: a la 2.^a dos: a la 3.^a tres: a la 4.^a tres: a la 5.^a tres: a la 6.^a dos: a la 7.^a dos; y a la 8.^a dos; y ultimamente, que ante de finalizar el mes se publique el resultado de la formacion de secciones para cumplir lo preceptado en el articulo 67 de la Ley Municipal.



Quo habiendo sus asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico. Sal. en Badajoz a 10 de Mayo de 1878.

Juan G. Gomez

Molaco

Manuel Naval

Victoriano Garcia
Jose Boras

Manuel Sanchez

Antonio Yedro

Guillermo German

Mano J. Pardo

Amador Barjola

Emilio Torres

Ramon Paredo

Baldomero Gomez

José Nieto

José Moreno

Francisco Diaz

Gerardo Sanchez

Señal de Sr. Juan Manuel Nieto

Ramon Peralta

Guillermo
Pardo

Diligencia # Acordito por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el número sea fueran citados para el veinte y dos del actual, a las quince del día. Con Punto veinte de Cuero de mil novecientos ses =

Mano de
J. Gullerota
Pro

Ordinaria del 22 de Cuero de 1.902.

Señores

D. Francisco Garcia y Gomer
" Emilio Sanchez Monteaquero
" José Rosas Martin
" Patricio Cerratos Quintero
" Amador Parjola Matos
" Ramon Parajo y Pareses
" Ramon Sanchez Trasar
" Antonio Torres Sanchez
" Francisco Mora y Parajo

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Cuero de mil novecientos ses Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Garcia y Gomer,

y siendo las quince del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior pide la palabra el Concejal Señor Sanchez Monteaquero y manifiesta que se opone a la aprobacion de la misma por no hacerse constar en ella la petición que tuvo al Sr. Presidente de que se explicaciones a las razones que había tenido para oponer al Sr. de orden público -



El Sr. Presidente manifiesta que debe aprobarse el acta por su expresion fiel de todo lo que el Ayuntamiento acordó de su competencia; entendiéndose que no hay raron alguna para oponerse a la aprobacion de ella, por que lo propuesto por el Concejal Sr. Sanchez Montea que no era de la competencia del Ayuntamiento y por eso no debe constar en el acta; pues segun el articulo 74 en su parrafo 2.º dice "que los Agentes de Vigilancia Municipal que usen armas, dependerán exclusivamente del Alcalde en su nombramiento y separacion." Puesta a votacion la aprobacion del acta vigeron que si todos los señores presentes a excepcion del Sr. Sanchez Montea que dijo que no.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, las instancias presentadas por D.ª Encarnacion Quiñ de Cáceres, D.º Antonio Sanchez Gallego, D.º Francisco Morcillo y Lara y D.º Manuel Corro y Morcillo en solicitud de que se amillare a la 1.ª casa número doce de la Calle de 1.ª Cruz; al 2.º la del número 118 de la Calle Ancha; al 3.º la del número 9 de la

Calle del Cuentero; y al 4.º la del número 156 de la Calle Nueva, todas en esta Ciudad; presentando los oportunos documentos de adquisición donde consta están satisfechos los derechos á la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Faustino Cortés y Casado en solicitud de que se amillaren á su nombre sesenta cuastillas de tierra sujeta al sitio de la Pelera Poyal de este término, adquiridas por herencia según expediente propio que acompaña aprobado por el Jefe de primer instancia de este Partido en auto de veinte y dos de Noviembre último, en el que consta están satisfechos los derechos á la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas á nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Por la orden del Sr. Presidente comparece la vecina de esta Ciudad Ascension Diaz y Caberas viuda de Pedro Valdes Lopez y manifiesta: Que da consentimiento á su hijo Miguel Valdes y Diaz suro del recuadro de mil ochocientos noventa y cinco para que se sustituya por su otro hijo Cecilio quinto del recuadro de mil novecientos uno. El Ayuntamiento acordó facilitar certificación de este particular si lo solicita la interesada. Que pase á la Comisión de Hacienda la cuenta

presentada por Don Juan Prijo, de los libros e impresos
que ha facilitado para la Administracion de Consumos-

Se acuerda conceder un recibo de diez pesetas,
de Beneficencia Municipal al vecino de esta Ciudad
Leal Guralan que carece de toda clase de bienes para
criar los hijos que ha tenido su mujer -

Que habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firmian todos los señores
concurrentes de que go el Sr. certifico =



Mariá Gómez

Molero

Maria Rosal Jose Borjas Mariano Sanchez

Antonio Vedros Guillermo Gorman

Amador Barjola Emilio Estyuso

Baldomero Gomez Ramon Parejo

José Nieto Francisco Moreno

Braulio Diaz Emilio Sanchez

Señal de + de Juan Antonio Nieto

Nestor Peralta

Gullereto

José

Ordinaria del 27 de Enero de 1792.

Stuores.

- D. Francisco Garcia y Gomer-
- „ Antonio Solano y Valases-
- „ Emilio Sanchez Monteagudo-
- „ Patricio Carrator y Quintero-
- „ Guillermo German y Sanchez-
- „ Francisco Obieto y Lombas-
- „ Juan Parjola y Matos-
- „ Manuel Nabanal y Biejo-
- „ Antonio Pedro y Sanchez-
- „ Juan Estanor Obieto-
- „ Calixto Gomez y Al. Perez-
- „ Manuel Diaz y Cortes-
- „ Emilio Lopez y Gomez-

En la Ciudad de San Pae-
to a veinte y siete de Enero
de mil novecientos por Die-
siete en el Salon de sesiones
de estas Casas Consistoriales,
los Stuores ausentes al mar-
gen Concejales de este Ayun-
tamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don
Francisco Garcia y Gomer; y
siendo las quince del dia luna
suavada se abrio la sesion
Lida el acta de la au-
terior fue aprobada-

Para cuenta de los Proletines Oficiales de la se-
suana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo
satisfecha y tomo los siguientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitacion la instancia presentada por Don Pedro Pe-
rez y Garcia en solicitud de que se amillare a su nom-
bre la casa numero doce de la Calle de Cuarentena de esta
Ciudad presentando el documento de adquisicion deuse esista
están satisfechos los derechos a la Hacienda-

Para cuenta de una instancia de Vicente Rodriguez
y Sanchez en solicitud de que se amillare a su nombre un
pedregal de tierra sujeta al sitio de la Derrera Poyas.



11

de este terreno adquirida por herencia según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de diez y seis de Noviembre último, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Angel Martín Bissincha en solicitud de que se amillare a su nombre una cierta fanega de tierra enajenada al sitio de la Aldea Real de este terreno, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de treinta de Noviembre último, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

120 180 17
Para cuenta al Ayuntamiento de la rectificación
del padrón de vecinos del corriente año, acorto se exponga
al publico por termino de quince dias, con arreglo a lo que
previene el articulo veinte de la Ley Municipal

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se
levante la sesion cuya acta firman todos los señores con-
currentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Juan.º G. Gomez

Molano

Marcos Novales

Jose Bonifacio Herman Sanchez

Antonio Pedro

Guillermo Guzman

Francisco J. Pizarro

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Ramon Parejo

Francisco Mora

Juan.º Nieto

Braulio Diaz

Emilio Sanz

Señal de + de Juan.º Munoz Nieto

Ramon Perucha

Callaroto

Pro



Stuores.

- D. Francisco Garcia y Guener
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Jose Rosas y Martin
- " Ramon Sanchez Porro
- " Guillermo Gurreman y Sanchez
- " Quares Parola y Matos
- " Ramon Parajo y Paredes
- " Manuel Rabanal y Prijo
- " Ramon Sanchez Masera
- " Antonio Torres y Sanchez
- " Francisco Mora y Parajo
- " Baltasar Guener y M. Cerro
- " Emilio Ayuso y Guener

En la Ciudad de San Vicente a tres de Febrero de mil novecientos dos. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Stuores acudados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia y Guener, y siendo las quince del dia hora señalada, se abrió la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, las instancias presentadas por D. Manuel Bravo y Guener, Valares y Pablo Paredes y Soto, en solicitud de que se amillane a nombre del primero la casa número 24 de la Calle de 2.ª Palomas; y al del segundo la del número diez y ocho de la Calle de Plas ambas de esta Ciudad, presentando los documentos de adquisición de que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes.



7
importante treinta y ocho mil quinientas cincuenta y
nueve pesetas y once centimos -

Se acuerda el pago de dos cajas de petroleo a los
Hijos de Don Antonio Quintanante, importante cincuenta y
cinco pesetas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por
Don Fernando Rey, de los blancos que ha facilitado a
la Corporacion para la funcion de las Bandejas, importan-
te cinco ochenta y siete y cinco centimos -

El Sr. Presidente cita el celo de los Sres. y Con-
cejales y en particular de los que componen la Comision
de Hacienda, para que estudien y propongan los medios
de reformar los ingresos, asi como tambien para intro-
ducir grandes economias que se hacen necesarias e
indispensables para evitar el deficit de trescientas
diez y siete mil pesetas que resulta en ultimo
de Diciembre pasado -

Se acuerda que conforme a lo dispuesto en
el articulo veinte y nueve de la Ley electoral de Spa-
na, se publiquen las listas definitivas puesto que
no se ha hecho reclamacion contra las mismas du-
rante su exposicion al publico -

Se acuerda componer la parte de la albanal
del pago que se ha limitado -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Don Saturno del Campo, de la suscripcion de la
Comita de Consumos, la lavadora de panes y toallas



4 ochos escobas para la Administración de Consumos,
importante veinte y una pesetas y veinte y cuatro
centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión cuya acta firman todos los señores
concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico -

Mans. G. Gomez

Mobano

Manuel Navarro

Jose Rosas Naranjo

Manuel Navarro

Antonio Yedro

Guillermo Gorman

Benigno G. Pavia

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Ramon Parejo

José Nieto

Francisco Mora

Emilio Ganch

Ramon Peralta

Calderero

frío

Extraordinaria del 7 de Febrero de 1902.

Actores.

D. Francisco Garcia y Gomez
" Antonio Solano y Valades
" Emilio Sanchez Monteaquero
" Jose Rosas y Martin
" Victoriano Garcia y Carrasco
" Guillermo Gurruman y Sanchez
" Patricio Ferratos y Quintan
" Bruno Sanchez Corro
" Francisco Nieto Lombas
" Cuadrado Pasjela Olatos
" Ramon Parejo y Caseres
" Manuel Cabanall y Prijo
" Antonio Petros Sanchez
" Francisco Oliva y Parejo
" Emilio Agüero y Gomez

En la Ciudad de Don
Benito a siete de Febre
ro de mil novecientos
02, siendo las quince
del mismo hora su
lada en la convocatoria
se abrio la sesion.

El Sr. Presidente
manifesto que el obje
to de la misma era se
gun se expresa en la
convocatoria, el de dar
cuenta de la renuncia
del cargo de Alcalde
Presidente de este Ayun
tamiento admitida por

S. M. el Rey (R. D. G.) y en su nombre la Reina Regente

El Ayuntamiento se dio por enterado sus
prestando sin embargo la eleccion de su Presidente
hasta ver si S. M. hace uso de la facultad que la
concede el articulo cuarenta y nueve de la Ley Orga
nizacional, y quedando por tanto el primer Elemento
de Alcalde Don Antonio Solano y Valades en fun
ciones de Alcalde Presidente, corriendo la escala de

los Reunidos, recayendo la cuarta Vencida en el Con-
cejal que mayor número de votos obtuvo en la elección
Don Guillermo Gorman y Sanchez.

Con lo que se dio por terminado el acto que fir-
man los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Fran. G. Gomez

Alfonso

Manuel Revuete

Vitoriano Garcia

Antonio Yedro

Don Pedro Guillermo Gorman

Francisco J. Pasa

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Ramon Paraja

José Prieto

José Manuel

Emilio Ganch

Ramon Peralta

Gallardo
Fro

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales, y que en el próximo día fueran citados para el día del
siguiente a las once del día Don Domingo 10 de Febrero de 1902.

Ramon Peralta
Gallardo



Ordinaria del 12 de Febrero de 1902

Señores

Don Antonio Solano y Valades
„ Emilio Sanchez Montequero
„ Patricio Carrato Quintero
„ Bruno Sanchez Porro
„ Francisco Oliva Lombas
„ Amador Parjola y Ollate
„ Ramon Carrizo y Carreras
„ Antonio Ferras y Sanchez
„ Francisco Oliva y Carrizo
„ Baldomer Guera y St. Cruz

En la Ciudad de San Pedro
el día doce de Febrero de
mil novecientos dos. Reu-
nidos en el Salon de sesio-
nes de estas Casas Consis-
toriales los Señores au-
tores al margen conceja-
les de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del
Primer Decano Don An-
tonio Solano y Valades,

en funciones de Alcalde por renuncia del propietario;
y siendo las once del día hora señalada, se abrió la sesion.

Leído el acta de las dos anteriores, fue aprobada
la primera y ratificados los acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Colegiales Oficiales de la se-
mana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó su-
terata y tomó los siguientes acuerdos.

Entiendo comprendidos en la incompatibilidad
que establece el parrafo 1.º del art.º 92 de la Vigente
Ley de Reclutamiento Don Patricio Carrato y Quintero
y Don Bruno Sanchez Porro y Quintero, Regidores Sincios
Suplente respectivamente de este Ayuntamiento, se
ha habilitar al Concejal Don Francisco Oliva y



Parajo para que ejerza las funciones de Regidor Sindico;
 asi como autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que
 nombre los testigos que han de declarar en cada expedien-
 te de sujecion que se suscite, y que segun el art. 69 del
 Reglamento para la ejecucion de la Ley de Recolita-
 cion corresponde nombrar al Ayuntamiento; y expi-
 san certificacion de este acuerdo que se suira al expe-
 diente general de quintas.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
 tramitacion, las instancias presentadas por Don Braulio
 Diaz y Cortés y Francisco Terrano en solicitud de que
 se amillare al primer la casa numero once de la Calle
 de Obispos, y al segundo la del numero nueve de la del
 1.º Sur ambas en esta Ciudad, presentando los documen-
 tos de adquisicion de que consta estan satisfechos los dere-
 chos a la Hacienda.

Dada cuenta de una instancia de Don Garcia de Pare-
 des y Pastor en solicitud de que se amillare a su nombre
 fanega y media de tierra calma al fin de la Puebla de
 este termino adquirida por compra segun expediente por
 venir que acompaña aprobado por el Juzgado de prime-
 ra instancia de este Partido en auto de catorce de Diciem-
 bre ultimo en el que consta estan satisfechos los derechos a

la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se
anillase referida finca a nombre del solicitante, y que una
vez tomada nota por el negociado de los documentos justifi-
cantes para que en su día la Junta haga referida altera-
ción de registros, se devuelvan aquellos al interesado y se
le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Cipriano San-
tana y Toranzo solicitando licencia para reedificar
la fachada de la casa de su propiedad en la Calle de Suro-
llana número veinte y cinco, el Ayuntamiento acuerda:
que por la Comisión de policía urbana se marquen las li-
neas que ha de llevar dicha casa, y que se pague el arbi-
trio establecido.

Se acuerda componer el tejado de la casa propiedad del
Ayuntamiento que ocupa la Administración de Consumos.

También se acuerda componer los empotrados de las Ca-
llas de D. Miguel Arias, Retama, Espolon y Montero.

Se acuerda el pago de la piel de ternera que ha facili-
tado Don Gaspar Carrillo vecino de Roura para componer
el Arco de la Puerta Municipal importante diez y seis
psetas y veinte y cinco centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante
la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes que
saben de que yo el Sr. certifico =



Ramon Sanchez
Guillermo Gurruchaga

Antonio Yebra

Bernardo G. Parra

Amador Barjola

~~Emilio Ayuso~~

Emilio Ayuso

Ramon Parra

Baldomero Gomez

José Nieto

Francisco Mora

Emilio Garcia

Norman Peralta

Gullerco



José

Extraordinaria del 14 de Febrero de 1902.

Actores.

- D. Antonio Solano y Calases
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " José Rosas y Martín
- " Victoriano Garcia y Carrasco
- " Apiano Sanchez Orro
- " Guillermo Gurruchaga Sanchez
- " Amador Barjola y Ollate
- " Manuel Rabanal Frejo
- " Antonio Torres y Sanchez
- " Francisco Mora y Parra
- " Juan Ollate Nieto
- " Braulio Diaz y Cortés
- " Emilio Ayuso y Gomez
- " Francisco Garcia y Gomez

En la Ciudad de San Vicente a catorce de febrero de mil novecientos dos, siendo la hora del uso de la sesión ordinaria, se abrió la sesión.

El Sr. Presidente interino dijo que el objeto de la sesión era como se comunicaba en la convocatoria el por presentarse al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente ordenó se diese lectura de la comunicación del Sr. Gobernador Civil en la que

9
manifiesta lo siguiente: El Excmo. Sr. Ministro de la Go-
bernación con fecha once del actual, me comunica la R. O. si-
guiente = En uso de las facultades concedidas por el artícu-
lo cuarenta y nueve de la Ley Municipal de tres de Octu-
bre de 1877, S. M. el Rey (D. S. G.) y en su nombre la
Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don Benito á
Don José Rosas Martín Concejal del mismo = Lo que co-
munico á V. para su conocimiento, y el de esa Corporación
Municipal y el del interesado á los efectos legales corres-
pondientes = Dios que á V. en. á Parajón once de Febrero
de mil novecientos tres = Super. Oyarabal = Sr. Alcalde
de Don Benito =

En virtud de la anterior comunicación para
á ocupar el Sillón Presidencial Don José Rosas Mar-
tín recibiendo las insignias de su cargo =

Quedando vacante el cargo de tercer Decano
de Alcalde que ocupaba el Sr. Rosas, se procedió á
la elección del sustituto según determina el artículo
cuarenta y tres de la Ley Municipal vigente, reayun-
do el nombramiento en Don Manuel Rabanal y
Prijo que obtuvo trece votos y una papeteta en blanco
recibiendo las insignias de su cargo =

Con lo que se dio por terminado
el acto que firman todos los Señores



concurrentes que saben de que yo el Secretario
certifico =

Molano

Victoriano Garcia

Juan Gámez

Jose Porras

Martin Navarro

Antonio Yedro

Guillermo Guardia

Amador Barjola

Benito J. Parra

Francisco Mora

Emilio Ayuso

Francisco Soria

Emilio Garcia

Manuel

Senal et de Juan Navarro Nieto

Manuel Perilla

Guillermo
Torres

Ordinaria del 17 de Febrero de 1902.

Preses-

Don José Porras y Martín

Antonio Solano Valas

Emilio Sanchez Montenegro

Manuel Rabanal y Frejo

En la Ciudad de Don Benito

a diez y siete de Febrero de

mil novecientos dos Reunidos

en el Salon de sesiones de es-

tas Casas Comunitarias los



D. Victoriano Garcia y Carrasco
 „Francisco Carrato y Quintero-
 „Domingo Sanchez Poma-
 „Guillermo Gurmou y Sanchez-
 „Quasor Pajola y Otator-
 „Ramon Parejo y Carases-
 „Ramon Sanchez Trasar-
 „Antonio Poma y Sanchez-
 „Francisco Mora y Parejo-
 „Baltramer Gomer y M. Poma-
 „Eulibio Aguro y Gomer-

Se reunió a las diez y cinco minutos al margen
 Principales de este Ayuntamiento
 to bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Francisco
 y Martin; y siendo las
 quince del día hora señalada,
 se abrió la sesión.

Leida el acta de las dos
 anteriores fue aprobada la
 primera y ratificada la segunda.
 Para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación
 quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Don Vicente
 Pajaru de Liva como apoderado de Don Pedro Maria Po-
 var, solicitando licencia para suagenas treinta y cinco
 fanegas de tierra calina al sitio de la Gaudarra de este
 termino con censo a favor de sus Propios, el Ayuntamiento
 acuerda acceder a lo solicitado previo pago del corres-
 pondiente canon a los fondos de este Municipio, sin
 cuyo requisito se tierra por no concedida.

Que se remitan al Sr. Jefe de Hacienda pa-
 ra su tramitación, las instancias presentadas por Don
 José Guillen y Caldera, Tomas Rodriguez y Quintana,
 Rosasa Morcillo y Morcillo y Francisco Almor y Al-
 mor, de que se amillara al primero, la casa

Número diez y seis de la Calle de Carrera; al 2.º la del número cuatro de la de Herman Cortes; a la 3.ª la del número ciento dos de la de Quelia; y al 4.º la del número setenta y cuatro de la de Encarnes, todas de esta Ciudad, presentando los documentos de adquisición donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda -



Dada cuenta de una instancia de Maria Dolores Garcia Ortega en solicitud de que se amillare a su nombre media fanega de tierra plantada de olivos al sitio Pago de la Casa de este termino, adquirida por compra segun expediente personal que ocupara aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de trece de Febrero de mil novecientos uno, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos a la interesada y se la facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda que las cuentas presentadas por Don Felix Gonzalez de cal, yeso, balosines y palos que las facilitado al Ayuntamiento, pasen a la Comision de Hacienda para su examen -

Se acuerda conceder un socorro de Beneficencia municipal de quinise pesetas a Juan Antonio Valdes



para que pueda atender a su sujeción e hijos que están
inferiores -

El Sr. Presidente manifestó que previene la
feria debía el Ayuntamiento acordar el arbitrio que
habia de ponerse a los puestos que se establecieran en la
Plaza durante los dias de la misma - La Corporacion por
su unanimidad acordó que por cada metro que ocupen
los feriantes en las casetas paguen una peseta y cincuen-
ta céntimos, y los que se coloquen al aire libre, una peseta
por cada metro -

Para cuenta de la Circular publicada en el Bo-
letín Oficial de la Provincia de quince del corriente, refe-
rente a la Constitucion de las Juntas Municipales para
la formacion del Curso o Estadística Anual de todo el
ganaso caballar y mular en España, se acordó pres-
tarla su aprobacion, y que por el Sr. Alcalde se pro-
ceda a la citacion de los Señores que han de componer
dicha Junta para que se constituya y empiece los traba-
jos para llevar a efecto la formacion de referido curso -

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesion cuya acta firman todos los Señores con-
currentes de que yo el Sr. Presidente certifico =

José Rosas

Molano

Alfonso Novales

Manuel Sanchez

Victoriano Garcia



Antonio Yedro
Guillermo Guzman

José G. Parra

Amador Barjola

Emilio Nynso

Baldomero Gomez

Ramon Parajo

Jirameu Ullora

José Nieto

Emilio Yanez

Sinjal de tele. Juan Norman Nieto

Norman Peretta

Gallardo

Extraordinaria del 17 de febrero de 1902.

Actores

- D. José Rosas y Martín
- „ Antonio Solano y Calas
- „ Emilio Sanchez Monteagudo
- „ Manuel Rabanal y Prijo
- „ Victoriano Garcia Carrasco
- „ Patricio Errator Quintero
- „ Cipriano Sanchez Carr
- „ Guillermo Guzman Sanchez
- „ Amador Barjola Matos
- „ Ramon Parajo y Carres
- „ Ramon Sanchez Suarez
- „ Antonio Pedro Sanchez
- „ Francisco Ullora Parajo
- „ Baldomero Gomez Alt. Carr
- „ Emilio Ayuso y Gomez

En la Ciudad de Badajoz a diecisiete de febrero de mil novecientos dos Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales los señores anotados al margen Ejecutales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rosas y Martín y siendo las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesion. Por el Sr. Presidente se

manifesto que el objeto de la misma era como se ha-
 bia anunciado en la convocatoria proceder al sorteo de
 los vocales asociados que con el Ayuntamiento han
 de componer la Junta Municipal.

En protesta u reclamacion de que deba ha-
 cerse suerito, se paso a realizar la operacion leyendose
 las listas de las respectivas secciones y los nombres de los
 vecinos comprendidos en las papeletas; y practicado esta
 sorteo con la debida separacion, resultaron designados
 por la suerte los sujetos siguientes.

1.^a Seccion

D. Julian Otero Velarde

„ Juli Casado y Fernandez

„ Estanislao Garcia Soriano

2.^a Seccion

D. Juan Guillen y Calles de Robles

„ Juan Sanchez Barron

3.^a Seccion

D. Juli Valares y Josa

„ Julian Garcia Ollivia

„ Juan Sanchez y Ollivia

4.^a Seccion

D. Miguel Merino y Soriano

„ Manuel Diaz y Soriano

D. Antonio Sanchez Miranda

5.^a Seccion

D. Pascual Nieto y Carrasco

„ Pedro Sanchez y Carrasco

„ Antonio Ruiz y Morales

6.^a Seccion

D. Gregorio Ollivia y Garcia

„ Juan Sanchez Perez

7.^a Seccion

D. Domingo Cifuentes Calles

„ Manuel Gomez y Sanchez

8.^a Seccion

D. Pascual Ollivia Nieto

„ Antonio Carrero y Gallego

Cuyo total de veinte asociados es el correspon-
 diente al numero de veinte Concejales de que consta este
 ayuntamiento segun la Ley Municipal. En su vista la Cor-

poracion accorro que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los agraciados, sause por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Srco certifico = Sebastian =
En Oros y Martin = vale = _____ 20

Jose Rojas

Atolano

Miguel Novace

Victoriano Garcia

Sebastian Sanchez

Antonio Yedro

Guillermo Garmas

Francisco J. Pardo

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Ramon Parejo

Francisco Mora

Emilio Sanchez

Manuel Peralta

Galletero

Pro

Extraordinaria del 20 de Febrero de 1902.

Señores
D. Jose Oros y Martin

En la Ciudad de Don Alente
a veinte de Febrero de mil
novecientos dos. Alcanices en

Antonio Solano y Calas

Antonio Sanchez Montenegro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Victoriano Garcia Carrasco	el Salon de sesiones de estas
„ Patricio Carrato Quintero	Casas Comunitarias, los señores
„ Ramon Sanchez Orro	asentados al margen Concejales
„ Ramon Parizo y Pariser	de este Ayuntamiento bajo
„ Ramon Sanchez Traser	la Presidencia del Sr. Alcalde
„ Antonio Pedro Sanchez	Dn. D. José Rosas y Martin
„ Francisco Mora Parizo	y siendo las quince del mis-
„ Juan Manuel Obispo	mo hora señalada, se abrió
„ Baldomer Guen y Dn. Carr	la sesion

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al ejercicio de mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regido Dn. D. José Rosas y Martin y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se reunieron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en trescientas cuarenta mil doscientas noventa y siete pesetas y diez y siete centimos y la data en doscientas cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesetas treinta y nueve centimos, acordando al propio tiempo se pasen las sumas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y clausura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la Ley Municipal, cumpliéndose por consiguiente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario



por medio de bandos y edictos a fin de que cada uno que
se presentara por escrito lo que de ellas se le ofrecia y pasara

En lo que se dio por terminado el acto firmando

los que saben y los que no hacen la señal de cruz, de que
yo el Sr. certifico =



Jose Rosas

Motano

Manuel Sanchez

Victoriano Garcia

Antonio Pedro

Bueno J. Pardo

Ramon Paredes

Baldomero Gomez

Francisco Mora

Emilio Sanchez

Señal de la Cruz Juan Munoz Nieto

Ramon Peralta
y Gallareso
Sr. D.

Dilig. # Decreto por la presente: Que en el dia de la fecha no ha
podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Srs.
Concejales, y que en el mismo dia fueran citados para el veniente y
por del actual a las quince del dia P.º Quinto 24 de febrero de 1.º 02.

Ramon Peralta
y Gallareso
Sr. D.

Actuaria del 26 de Febrero de 1902.

Stuores.	En la Ciudad de San Puerto a
D. José Rosas y Martín	veinte y seis de Febrero de mil
„ Antonio Solano y Valades	noventa y dos Noventa y en el
„ Emilio Sanchez Montequido	Salon de sesiones de esta Casa
„ Victoriano Garcia Carrasco	Jurisdiccional los Stuores suscitados
„ Patricio Carrato Quintan	al margen Concejales de este
„ Bruno Sanchez Orro	Ayuntamiento bajo la Presiden
„ Francisco Nieto Lombas	cia del Sr. Alcalde Don José
„ Amador Paraja Altamir	Rosas y Martín; y siendo los
„ Ramon Paraja y Parales	quinze del dia hora señalada se
„ Francisco Oltra y Paraja	abrio la sesion.
„ Juan Altamir Nieto	Se da cuenta de las tres anterior
„ Baltasar Juan Altamir	es fue aprobada la primera y
„ Emilio Agudo y Gomez	ratificados los acuerdos de las dos

Se da cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda que los Stuores Oficiales Titulares actuen en los reconocimientos que deben practicarse a los padres, suros y hermanos de estos pertenecientes al reemplazo del año actual y a las dos sesiones que se han de practicar.

No habiendo designado el Sr. Gobernador Milita de esta Provincia, los Sargentos que han de ejercer el cargo de Valladores en el acto de la clasificacion y de la de soldados que ha de tener lugar ante este Ayun-

tamiento el dia dos de Mayo proximo, en uso de las facultades que al mismo concede el parrafo 3º del articulo noventa y cuatro de la Vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado designar con expresado objeto a los Sargentos residentes en esta localidad Don Nicolas Diaz y Fernandez y Don Antonio Prijo y Grupo, sin perjuicio de quedar para esta designacion si se recibiera otra de dicho Sr. Gobernador Militar; e inviten a los efectos de dicho articulo noventa y cuatro al Sr. Deciente de la Guardia Civil de esta Plaza; al Capitan Retirado Don Estanislao Garcia y Moran y a los Decientes en Reserva Don Gregorio Sanchez Casas, Don Juan Sanchez Rojas, Don Juan Alvaros Andujar y Don Agustin Velasco y Pando, a todos los cuales se les comunicara este acuerdo por atento oficio.



Dada cuenta de una instancia de Antonio Pajuelo y Santa Maria en solicitud de que se amellerasen su nombre puega y media de tierra vinedo al sitio de los Corrales y una puega de tierra vicia al del Pardo, ambas en este termino, adquiridas por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de cinco del actual en el que consta el tan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordo que se amellerasen referidas fincas a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Regencia de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga refenda a dicha accion de ninguna, se desuelvan

aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por D. Antonio Vllardi y Martín en solicitud de que se amillore a su nombre la cuarta parte de la casa señalada con el número diez y seis en esta Ciudad y su Calle de Morales, presentando el documento de adquisición de esta cuarta parte satisfaciendo los derechos a la Hacienda -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Daniel Coronado, de las tres araras, arreglo de numereros del Cementerio, y agujeraduras de picos, importante cuarenta y cinco pesetas y diez y siete centimos -

También se acuerda el pago de la computación de la Albuñal del parque, importante catorce pesetas y setenta y cinco centimos -

Se acuerda el pago de los jornales, suertes, en tapas por nichos en el Cementerio Municipal, importante nueve pesetas -

7. Distinguido el Ayuntamiento del traslado de la Maestra elemental de niñas de esta Ciudad Doña Pascua Caba y Gouvalen a la Escuela de Castellón de la Plana, y teniendo en cuenta los buenos servicios que durante los veinte y cuatro años ha estado prestando en el desempeño de su cargo, no sabiendo que admitir a una en ella si la inteligencia desplegada en la dirección del mismo, el celo y constancia demostrada en la instrucción o cura de las niñas que ha tenido a su dirección - Se



Corporacion por unanimidad acuerda darle un voto de gracia por los reconocidos meritos y servicios, y hacerla presente su agradecimiento por medio de este acuerdo-

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =



Jose Borras

Alonso

Manuel J. P. Victoriano Garcia

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Ramon Parejo

Baldomero Gomez

José Nieto

J. nano Mora

Señal de Sr. Juan Antonio Nieto

Emilio Garcia

Ramon Peretta

Gallardo

Dilig. Recibido por la presente: Que en el día de la fecha se ha porido celebrarse sesion por estas ocupado el Ayuntamiento en la clasificacion y declaracion de soldados de los cueros de este año; y que en el mismo día fueron citados para el cuero del actual a las once del día San Plácido tres de Marzo de mil novecientos diez =

Ramon Peretta

Gallardo

Ordinaria del mes de Marzo de 1.902.

Stuores

Don José Rosas y Martín,
" Don Manuel Sánchez Corro-
" Cuasor, Benjilón Mateos
" Juan Muñoz Obispo

En la Ciudad de San Vicente
a cinco de Marzo de mil
noovecientos dos Reunidos
en el Salon de sesiones de
estas Casas Consistoriales

los Stuores acotados al margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
Rosas y Martín, y siendo las quince del día hora se-
ñalada, se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la se-
mana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo
enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos del pre-
sente mes, importante treinta y ocho mil quinientas
cincoenta y nueve pesetas y once céntimos-

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas
por D. Diego Garcia de Cardeas, de la compositura de las
Carca, y colocar el Doblado de la gema-

Aludiendo en cuenta la Corporacion que la casa
que ocupa la escuela elemental de Dona Carmen Caba
ha sido vendida, y por esta causa desahuciado el Ayun-
tamiento por el nuevo propietario, se acuerda autori-
zar al Sr. Alcalde para que busque local apropiado
y cumpla la obligacion con el propietario-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Diego Garcia de Paredes, importante catorce pesetas por la reparacion hecha en los Cuadros de los Caballos Sementales; y no teniendo consignacion en el presupuesto se gire con cargo al capitulo de imprevistos -

Tambien se acuerda conceder un socorro socorredor de diez pesetas a Juan Parjola Puon y Juan Antonio Valase, para que puedan atender el restablecimiento de su salud

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Jose Ponce

Victoriano Garcia

Mesencio Sanchez

Antonio Yedro

Primo J. Posca

Amador Parjola

[Signature]

Damon Parejo

Baldomero Gomez

Emilio Sanchez

J. Manuel Mora

Señal de + de Juan Manuel Nieto

Remon Peralta

Gulleselo
[Signature]

Actuaria del día de Marzo de 1.902.

Señores-	
D. José Rosas y Martín-	En la Ciudad de Don Benito
„ Emilio Sánchez Montenegro-	a día de Marzo de mil no-
„ Victoriano García Carrasco-	vecientos dos Reunidos en el
„ Patricio Cerratos Quintero-	Salón de sesiones de estas Ca-
„ Primo Sánchez Porro-	sas Comunitarias los Señores
„ Cuatro Pájola y Matos-	autodatos al margen Conce-
„ Ramon Parejo y Pareses-	jales de este Ayuntamiento
„ Ramon Sánchez Trasar-	bajo la Presidencia del Sr
„ Antonio Pedro y Sánchez-	Alcalde Don José Rosas y
„ Francisco Oliva y Parejo-	Martín, y siendo las quin-
„ Calderero Gomer y M. Per-	ce del día hora señalada,
	se abrió la sesión-

Leído el acta de la anterior fue aprobada-

Dada cuenta de los Petitorios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Que se remitan al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación, las solicitudes presentadas por Don José de Sosa y Parejo, Don Mariano Alvaro Placer y Francisco Calderero Valades en solicitud de que se amueblen: al primero las casas números 16-18 y 20-17- y 19 de la Calle de Doña Guzmelo Torres: al segundo la del número 9 de la Calle de Pilatos: 32 de la de Meris Calle: 25 de la de Polvillo, y tres de la de Cervantes; y al tercero la del número once de la Calle de Reyes, todas en esta Ciudad, presentando los documentos de adquisición



Se cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda
 Se acuerda el pago de las once citancias que ha cau-
 sado el enfermo pobre Primito Delgado en el Hospital
 del Caserío segun certificación del Profesor Médico Don
 José Gallego y Cortés, importante once pesetas.



Quo habiendo unos asuntos de que tratar, se levan-
 to la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico =

Jose Beoruf

Molano

Reoman Sanchez

Victoriano Garcia

Antonio Yedros

Benito J. Parue

Amador Parjola

Ramon Parejo

Baldomero Gomez

José Nieto

Francisco More

Emilio Garcia

Señal de la Cruz Nueva Nieto

Ramon Peralta

Callaroto

[Signature]

Ordinaria del 17 de Marzo de 1902.

Señores.

D. José Rosas y Martín.
" Antonio Solano y Calasas.
" Emilio Sanchez Montenegro.
" Victoriano Garcia y Carrasco.
" Patricio Carrato Quintana.
" Ramon Sanchez Porro.
" Francisco Nieto Lombas.
" Ramon Parajo y Parajo.
" Ramon Sanchez Traser.
" Antonio Pinos Sanchez.
" Francisco Mora Parajo.
" Juan Olivares Nieto.
" Calixto Gomez El Dorado.

En la Ciudad de San Pedro a
diez y siete de Marzo de mil
novecientos dos. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas
Cajas Concejales los Señores
acotados al margen Concejales
de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don José Rosas y Martín y
siendo las quince del día
hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
y de la Circular del Sr. Gobernador Civil como Presidente
de la Junta Provincial de Beneficencia fecha veinte de
Febrero último inserta en el día siete del corriente sobre
investigacion de mandos Beneficios, el Ayuntamiento te-
niendo noticias de que una Señora de esta Ciudad llamada
Dña. Concha Torres despuso en su testamento se constru-
yese un Hospital con rentas propias para los pobres de
esta Poblacion acordó: que por el Sr. Presidente se hi-
ciese comunicacion al Notario de esta Don Agustín Ro-
driguez Mellado en cuyo protocolo debe hallarse la
determinacion testamentaria de citada Señora para que

libre copia referente a la clausula de dicha usadura, a fin de dar cumplimiento a la circular aludida y saber la Compravacion si son o no exactas las noticias que de referencia tiene -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, las instancias presentadas por Don Gregorio Romero y Caberas, Don Francisco Gallego y Garcia, Don Jose Liviáno y Gallego y Don Francisco Grauado y Raya, en solicitud de que se amillare: al 1º la casa numero diez de la Calle del Oriente; al 2º la del numero veinte y cuatro de la de San Juan; al 3º la del numero diez segundo de la de Pedrera; y al 4º la del numero siete de la Clara, todas en esta Ciudad; presentando los documentos de adquisicion deuse cuenta estan satisfechos los derechos a la Hacienda -

Para cuenta de una instancia de Don Miguel Peralta y Torres-Cabrera en solicitud de que se le abren las setenta y una varas de largo por ancho y media de ancho que ha dejado de terreno para la Calle llamada del Rosario que a paron de cincuenta centimos de puetas que ha vendido la vara asciende a trescientas noventa y setenta y cinco centimos, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comision de Policia Urbana para que informe -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesion cuya acta firman todos los



Stueros concurrentes que saben de que yo el Secre-
rio certifico =

José Rosas

Abelardo

Ramon Sanchez

Victoriano Garcia

Antonio Pedro

Mano J. Ponce

Emilio Figueroa

Ramon Parejo

Baldomero Gomez

José Nieto

Francisco Mora

Emilio Garcia

Señalada de Juan Manuel Nieto

Ramon Peralta

Gallardo

Pro

Ordinaria del 24 de Marzo de 1902

Stueros

En la Ciudad de Poniente

D. José Rosas y Martín

a veinte y cuatro de Marzo

Antonio Solano y Valases

de mil novecientos ses. Reu-

Emilio Sanchez Monteagudo

uros en el Salon de sesiones

Victoriano Garcia Carrasco

de estas Casas Consistoriales

Patricio Carreras Quintan

los Stueros autades al mar-

Ramon Sanchez Perro

gen Concejales de este Ayun-



D. Francisco Nieto Sancha - tamiento bajo la Presiden-
 „ Ramon Parejo y Caseres - cia del Sr. Alcaide Don Jose
 „ Ramon Sanchez Suarez - Pinos y Ojarte; y siendo las
 „ Antonio Pizarro Sanchez - quince del dia hora señalada,
 „ Francisco Alora Parejo - se abrió la sesion -
 „ Juan Olliver Nieto - Se dio el acta de la anterior
 „ Emilio Ayuso y Guzman - fue aprobada -

Para cuenta de los Petitions Oficiales de la sesion
 y del despacho ordinario, la Corporacion quedo entera-
 da y tomo los siguientes acuerdos -

Que se reunian al Sr. Delegado de Hacienda para
 su tramitacion las instancias presentadas por Don Qui-
 sero Olvera y Poro y Don Francisco Sanchez Gallego en
 solicitud de que se acullare al primer la casa numero
 treinta y uno de la Calle del Colvillo de esta Ciudad, y al se-
 guido la del numero quince de la de 2.ª Cuenta, presentando
 los documentos de adquisicion deuse cometa estan satisfe-
 chos los señores a la Hacienda -

Para cuenta de una instancia de Maria Sanchez Poro
 y Pinter solicitando licencia para enagenar media fanega
 de tierra sujeta al sitio de la Dama Royal Nueva de este
 termino en favor de estos Propios, el Ayuntamiento
 queda acceder a lo solicitado previo pago del correspon-
 sante impuesto a los fondos de este Municipio, sin cuyo

requerido se tendrá por no concedida.

Se acuerda dar una gratificación de veinte y cinco pesetas á cada uno de los Sargentos Valleros y al perrero público.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Profesor de la Banda Municipal Don Traquin Rouquillo, de los atriles para los instrumentos y metros para los alumnos de dicha Banda, importante veinte y cuatro pesetas y veinte centimos.

Tambien se acuerda dar una gratificación de diez pesetas á los dos niños que se acordaron para hacer la extracción de las bolas en el sorteo de los sueros del actual recemplero.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Srco certifico =

Jose Rosas
Mariano Sanchez
Antonio Yedro
Amador Barjola
Joaquín Nieto
Francisco Morera

Molano
Victoriano Garcia
Domingo J. Ferrer
Emilio Ayuso
Barron Paredo
Braulio D'Amor

Señal de fecho Juan Nuñez Nieto

Ramon Revilla
Gulleris
Haro

Ordinaria del 31 de Marzo de 1902.

Stuores-

Don Juan Rosas y Martin
Antonio Solano y Valdes
Emilio Sanchez Montezano
Antonio Barjola y Olatos
Ramon Parajo y Carceres
Ramon Sanchez Suarez
Antonio Perros Sanchez
Francisco Mora y Parajo
Juan Nuñez Nieto
Antonio Diaz Cortes
Emilio Ayuso y Gomez

En la Ciudad de San Plutonio
treinta y uno de Marzo de
mil novecientos dos. Reunidos
en el Salvo de sesiones de las
Casas Concejales los
Stuores acudidos al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr.
Don Juan Rosas
y Martin, y siendo las quin-
ce del dia hora señalada, se
abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Partes Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y
tuvo los siguientes acuerdos-

Dada cuenta de una instancia de Juan Parajo y
Gomez, en solicitud de que se acullora a su nombre una
fanega, ocho celemines y un cuartillo de tierra vueta al
sitio Vega del Cruce de este termino, adquirida por compra
segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el

15
Tercero de primera instancia de este Partido aprueba en
por auto de primera del actual en el que consta están satis-
fechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su
vota acordó que se amillare referida finca a nombre del
solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado
de los documentos justificantes para que en su día la
Junta haga referida alteración de require se devuel-
van aquellos al interesado y se le facilite certificación
de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Don Rafael Ca-
ceres y Salazar en solicitud de que se amillaren a su nom-
bre tres cuartillas de tierra calma al sitio de la 2.^a Cabera,
media fanega de tierra olivar al de la Culebra, una fanega
de tierra calma al de los Carrascatejos y otra fanega
de tierra calma al del Camino Viejo de Villanueva, to-
das en este término, adquiridas por herencia y compra
según expediente proceso que acompaña aprobado por
el Jefe de primera instancia de este Partido en auto
de tres de febrero último, en el que consta están satis-
fechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento
en su vota acordó que se amillaren referidas fincas a
nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por
el negociado de los documentos justificantes para que
en su día la Junta haga referida alteración de require
se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certi-
ficación de este acuerdo -



en las Albercas fuera de los días de mercado, pagaran dos pesetas y cincuenta céntimos por cada uno de los días que estén en referido sitio -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que goza el sitio certificado =

Jose Rosas

Molano

Manuel Revuelta

Victoriano Garcia
Antonio Yatro

Roman Sanchez

Guillermo Gurriza

Manuel J. Paez

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Ramon Paredo

Baldomero Gomez

Francisco Mora

Braulio Diaz

Emilio Garcia

Manuel Gomez

Señal de + de Juan Manuel Nieto

Ramon Peralta

Guillermo
Lore

Ordinaria del mes de Abril de 1902.

Turnos.

D. José Rosas y Martín
„ Emilio Sanchez Montenegro
„ Manuel Rabanal y Frigo
„ Victoriano Garcia y Carrasco
„ Primito Sanchez Pardo
„ Guillermo Gurmusa y Sanchez
„ Amador Parzola y Matos
„ Manuel Gamen y Garcia
„ Antonio Pardo y Sanchez
„ Francisco Mora y Parajo
„ Balduino Gamen y M. Perer

En la Ciudad de San Quinto
a siete de Abril de mil nove-
cientos dos. Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Ca-
sas Comunitarias los Señores
autorizados al efecto por el Concejal-
les de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don José Rosas y Mar-
tín; y siendo las quince del día
hora señalada, se abrió la sesión.
Leído el acta de la au-

teriori fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana
y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y
tuvo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes
importante treinta y ocho mil quinientas cincuenta y
nueve pesetas y once centinos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitación, la instancia presentada por José Paulino
y Gallego en solicitud de que se acunillase a su nombre la
casa número veinte y siete de la Calle de Caberas de Herre-
ra de esta Ciudad, presentando el documento de adquisición
y se cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda
Para cuenta de una instancia de Francisco Camacho

Para en solicitud de que se amillare a su nombre una
 fanega de tierra vieja al sitio del Coto de este termino
 adquirida por compra segun expediente posesorio que
 acompaña aprobado por el Jurgado de primera ins-
 tancia de este Partido en auto de siete de Ocharro ultimo
 en el que consta estan satisfechos los derechos a la Ha-
 cienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amil-
 lare referida finca a nombre del solicitante, y que una
 vez tomada nota por el negociado de los documentos jus-
 tificantes para que en su dia la Junta haga referida
 otteracion de rigor, se devuelvan aquellos al interesado
 y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra solicitud de Fernando Car-
 mona Hidalgo en solicitud de que se amillare a su nom-
 bre una cuantilla de tierra calma al sitio del Cuervo de
 este termino adquirida por compra segun expediente pose-
 sorio que acompaña aprobado por el Jurgado de prime-
 ra instancia de este Partido en auto de quince de Ochar-
 ro ultimo, en el que consta estan satisfechos los derechos
 a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que
 se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que
 una vez tomada nota por el negociado de los documentos
 justificantes para que en su dia la Junta haga referida
 otteracion de rigor, se devuelvan aquellos al interesado
 y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una denuncia del Cap. de la Guardia

Rural Municipal en la que manifiesta que los barri-
lleros que se dedican a hacer barrillos en las inundacio-
nes de las Albercas, han hecho escavaciones hasta el ex-
tremo de estrechar los caminos de Medellín y Menga-
bril. El Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Poli-
cia Rural marque hasta el punto que se han de hacer
las escavaciones para que dichos caminos no sufran
perjuicios.

Se acuerda conceder un socorro de Beneficencia so-
munitaria a Juan Morcillo y Rodriguero de diez pesetas
mensuales para ayudar a criar a dos niños gemelos.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

José Prosa

Manuel Revuelta

Manuel Sanchez

Guillermo Gormon

Anacleto Barjola

Baldomero Gomez

J. Francisco More

Manuel Gomez

Molano

Victoriano Garcia

Antonio Fedro

Manuel P. Pardo

Ramón Parejo

Emilio Ganah



Señal de don Juan Muñoz Nieto

Ramon Peratta

J. Calleja
fmo



Ordinaria del 14 de Abril de 1902.

Stuores

- D. José Moras y Martín
- « Antonio Solano y Calasus
- « Emilio Sanchez Monteaquero
- « Victoriano Garcia y Carrasco
- « Manuel Sanchez Corro
- « Anasiri Parjola Mateos
- « Ramon Parajo y Caruso
- « Ramon Sanchez Trasar
- « Antonio Pinar Sanchez
- « Francisco Alora y Parajo
- « Juan Muñoz Nieto

En la Ciudad de Don Benito a
 catorce de Abril de mil nove-
 cientos dos Reunidos en el Sa-
 lon de sesiones de estas Cortes
 Municipales los señores con-
 tados al margen Cruciales
 de este Ayuntamiento, bajo
 la Presidencia del Señor Al-
 calde Don José Moras y Mar-
 tín, y siendo las quince del
 día hora señalada, se abrió
 la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada
y tuvo las siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda pa-
ra su tramitacion, las instancias presentadas por Don José
Cerratos y Quintero, Don José de Cáceres y Fernandez, Don
Mmanuel Blanco y Fernandez, Don José Martin Corcuera,
Don Ramon Casares y Cajuelo y Don Pedro Sanchez y
Sanchez, en solicitud de que se amillare; al 1.º la casa
numero trece de la Calle del Rabanero; al 2.º la del nú-
mero veinte y cinco de la de Luoro Cortes; al 3.º la del
numero ochenta y tres de la de Arrabal; al 4.º la del nú-
mero ocho de 2.º Palomar; al 5.º la de su numero en la
de Cilar; y al 6.º la del numero cuarenta y cinco de la de
Ouelia; todas de esta Ciudad, presentando los documentos de
adquisicion donde consta están satisfechos los derechos a
la Hacienda -

Para cuenta de una instancia de Don Guillermo
Paviaque y Parejo solicitando licencia para enagenar
sus fanegas de tierra roras al sitio Cerro de las Cruces des-
pite termino con curso a favor de estos Propios, el Ayunta-
miento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del
correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Don José Cerra-
tos y Quintero, solicitando se remita al Sr. Delegado
de Hacienda para que subsane el error que al formar-
se el Registro Fiscal se cometió en varios números de las
de la Calle del Rabanero, y que perjudica al

solicitante, el Ayuntamiento acuerda suprimir favorablemente -

Se acuerda el pago de la relación presentada por los cuatro Oficios Titulares, de los reconocimientos practicados en los sucesos del actual reglamento y los de las revisiones, importante cuatrocientas sesenta pesetas -

Se acuerda que en vista de lo avanzado del tiempo se celebren las sesiones los Jueves a las diez y seis del día; y que se anuncie para conocimiento del público -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Jose Romay

Molano

Mariano Revenga

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Antonio Yebra

Guillermo German

Basilio G. Pansa

Amador Parjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Ramon Parajo

Jirardo Mora

José Nieto

Señal electa Juan Antonio Nieto

Emilio Sanz

Ramon Revilla

Galletero

Ordinaria del 21 de Abril de 1902

Señores

D. Julián Rosas y Martín
" Antonio Solano y Caldas
" Manuel Rabanal y Dijo
" Primo Sanchezorro
" Guillermo Guzman Sanchez
" Francisco Nieto y Souto
" Eduardo Parola Matos
" Antonio Petros Sanchez
" Francisco Olvera Parajo
" Balduino Gomez y M. Perez
" Emilio Aguero y Gomez

En la Ciudad de Don Benito
a veinte y uno de Abril de 1902
en el momento de las Reuniones
en el Salon de sesiones de estas
Cajas Comunitarias los señores
auntados al mergen Conceja-
les de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Julián Rosas y
Martín; y siendo las diez y
veis del día hora señalada
se abrió la sesión

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la se-
mana y del despacho ordinario, la Corporación quedo
enterada y tomo los siguientes acuerdos

Que se remitan al Señor Delegado de Hacienda
para su tramitación las instancias presentadas por
Don Tomas Gallego Plata, Don Francisco Traguin Toray
Valdivia, Don Manuel Garcia y Merino, Don Eduardo
Gallego y Gomez, Don Francisco Claparro y Ciduchas, D.
Eduardo Capilla y Blanco, Don Manuel Sanchez Gallar-
do y Don Traguin Parajo y Alvarez, en solicitud de que
se auxillari: al 1.º la casa numero veinte y ocho de la Ca-
lle de Ciudad; al 2.º la del numero once de la de Cuenca
al 3.º la del numero 11.º en la misma Calle; al



4.º la del número treinta de la indicada Calle: al 5.º la del número seis de la de Montero: al 6.º la del número seis y seis de la de Montero: al 7.º la de los números veinte y cuatro y veinte y seis de la de Villanueva; y al 8.º la del número once de la de 2.º Parnal, todas de esta Ciudad; presentando los documentos de adquisición donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Nicasio Sanchez Garcia en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra sujeta al sitio de la Aldea Poyal de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de diez de Marzo último en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de número se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Antonio Oliva y Cesar en solicitud de que se amillare a su nombre

media fanega de tierra buena al sitio de las Armas de es-
te termino, adquirida por compra segun experiente pose-
sion que acompaña aprobado por el Jurgado de primera
instancia de este Partido en auto de 11 de Setiembre ulte-
mo en el que consta estan satisfechos los derechos a la
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se
acumulara referida finca a nombre del solicitante, y que
una vez tomada vista por el negociado de los documentos
justificantes para que en su dia la Junta haga referida
alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado
y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Vicente Cor-
ralera y Puerto en solicitud de que se acumularan a su nom-
bre cinco octavas de fanega de tierra calma al sitio de
Parbudo de este termino, adquiridos por compra segun
experiente posesion que acompaña aprobado por el Jur-
gado de primera instancia de este Partido en auto de cin-
co de Abril actual, en el que consta estan satisfechos los de-
rechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó
que se acumulara referida finca a nombre del solicitante,
y que una vez tomada vista por el negociado de los do-
cumentos justificantes para que en su dia la Junta ha-
ga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos
al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda conceder un correo de Beneficencia
civiliana de veinte pesetas, a la vecina de esta Qui-

dad Isabel Casado, para que puedas tomar las aguas medicinales de Villasta de los Montes-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Dijo, de los impresos que ha facilitado a la Administracion de Consumos, importante noventa y seis pesetas y noventa centimos-

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =



Don Pedro

Molano

Manuel Revuelta

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Antonio Yedro

Guillermo Gurmán

Benito J. Parra

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

José María

José Nieto

Emilio Garcia

Señal de Don Manuel Nieto

Manuel Revuelta

Y Galletero
Sr.

Ordinaria del 28 de Abril de 1902.

Señores.

- D. José Rosas y Martín
- „ Emilio Sanchez Montenegro
- „ Victoriano Garcia Carrasco
- „ Bruno Sanchez Cerro
- „ Guillermo German Sanchez
- „ Francisco Mito Joubas
- „ Cuervo Parjola y Matos
- „ Ramon Sanchez Traver
- „ Antonio Pedro Sanchez
- „ Francisco Olvera Parajo
- „ Juan Antonio Mito
- „ Emilio Ayuso y Gomez

En la Ciudad de San Quinto a veinte y ocho de Abril de mil novecientos dos Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores ausentes al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rosas y Martín, y siendo las diez y seis del día por señalada, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se pague a Don Antonio de los peritos cincuenta céntimos por arreglar los desperfectos que tenía la Alberca Pública.

Para cuenta de una instancia de Cerro y Manuel Martín y Rosa en solicitud de que se amillare a cada uno de los señores una cuarta de tierra sujeta al sitio de la Pelusa Real de este término, adquiridas por herencia de su madre Sebastiana Rosa y Parajo, según el presente proceso que acompaño aprobado por el Sr. de primera instancia de este Partido en auto de



diez y siete de Marzo último en el que consta están satis-
fechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en
su vista acordó: que referidas fincas, que como una sola
figura amillarada a nombre de Ramón Martín Saun-
za y Patrignier, lo sea al de los solicitantes; y que una
vez tomada nota por el negociado de los documentos jus-
tificantes para que en su día la Junta haga referida al-
teración de registro, se devuelvan aquellos a los interesa-
dos y se les facilite certificación de este acuerdo.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda pa-
ra su tramitación, las instancias presentadas por Au-
sorio Casanova Moreno, Don Juan Marques de Prado y
Orllana, Don Antonio Calderin Ponce, Manuel Sanchez y
Lopez, José Gonzalez y Garcia Araner, Antonio Alcocer
y Almona y Consuelo Casado y Garcia, en solicitud de que se
amillare: al 1.º la casa numero diez y ocho de la Calle del
Domben; al 2.º la del numero veinte de la de Herrera; al
3.º la del numero treinta y uno de la de Arroyero; al
4.º la del numero veinte y ocho de la de Calle Cortes; al 5.º
la de su numero de la de Santa Maria; al 6.º la del nu-
mero veinte y siete de la de Montero; y a la 7.ª la del
numero cuarenta y seis de la de Peberas de Herrera y otros
esta Ciudad; los cuales han presentado los oportunos do-

880.100.0.1
cuentas de adquisición de este cometa están satisfechos
los derechos a la Hacienda -

Para cumplir lo que dispone la Real Orden
fecha veinte del actual inserta en el Boletín Oficial
de la Provincia de Mérida y visto de dicho mes el Ayun-
tamiento acuerda: que por el Sr. Alcalde se convo-
que a cuenta o cien individuos pertenecientes a to-
das las clases de la Sociedad, para que teniendo en cues-
ta las condiciones de esta localidad, estación y propou-
gan lo que a juicio de los mismos sea mas convenien-
te para llevar el objeto que se ventura en expresada
Real Orden; y del informe que por escrito evacue la
Comisión que al efecto se nombre por los concurrentes,
de su su sea cuenta a la Corporación para que esta se
suelva lo que proceda -

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión cuya acta firman todos los Sres. con-
currentes que salen de que yo el Sr. certifico -

José Beras

Victoriano García

Manuel Peral

Manuel Sánchez

Antonio Yáñez

Manuel J. Pardo

Guillermo Gurría

Amador Barjola

Emilio Ayuso

Baldomero Gómez

J. ro. Nieto

J. Francisco Moreno

Manuel Gomer
Emilio Sanchez

Señal de X de Juan Uman Nieto

Don J. Cortes
Dn. actual



Ordinaria del cinco de Mayo de 1.902.

Stuores

- D. José Rosas y O. Martín
- " Emilio Sanchez Montequero
- " Manuel Rabanal y Dreyer
- " Victoriano Garcia y Carrasco
- " Guillermo Guzman y Sanchez
- " Manuel Gomer y Garcia
- " Ramon Sanchez y Trarac
- " Francisco Orosa y Parajo
- " Juan Uman Nieto
- " Palomero Gomer y O. Peru
- " Emilio Ayuso y Gomer

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Mayo de mil novecientos dos. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rosas y O. Martín; y siendo las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó en trata y tomó los siguientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda

para su tramitación las instancias presentadas por D.
Jacinto Sacur y Sempere, Don Eusebio Douero Cortes, Don
Ciro Maria Douero Cortes y Martin de Céspedes, Don
Mamuel y Don Ildefonso de Aguirre y Douero Cortes, Don Leo-
poldo Guinos y Alvarado Carrasco y Don Juan Rodriguez
y Torrejoncillo en solicitud de que se amillaran: al 1.º la
casa numero cinco de la Calle de Carretas y otra suela-
rada en la Iglesia de Valbuena; al 2.º la suelavada
en la Iglesia del Agostadero; al 3.º la suelavada con el nu-
mero cuarenta y tres en la Calle de Villanueva y la suela-
rada en la Huerta de Don Florentino; al 4.º y 5.º la suelavada
con el numero cuarenta y cuatro en la Calle de Douero Cor-
tes; al 6.º la suelavada en la Iglesia del Palacio; y al 7.º
la suelavada con el numero seis en la Calle de Esterilla; to-
das en esta Ciudad y su termino, presentando los documen-
tos de adquisicion donde consta estan satisfechos los
derechos a la Hacienda.

Se acuerda la distribucion de fondos del presen-
te mes importante treinta y ocho mil quinientas cin-
cuenta y nueve pesetas y once centimos.

Para cuenta de una instancia de Don Francisco
Milla y Lombas en la que manifiesta que en la casa
de su propiedad de la Calle de Pezares existe un Charcon
por el que se ha depositado gran cantidad de agua proceden-
te de los terrenos colindantes; los cuales por no tener sa-
layan situadas con posible riesgo de la salud



N. 0.204.939

37

publica, halláronse dispuesto por su parte a facilitar los
sueros para el desague. El Ayuntamiento acuerda que
pase a la Comisión de policía urbana y esta en su día
informe a la Corporación.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por To-
se Oñer, de los buttes, arientos y postes a la Estación del
Ferro-Carril importante treinta y ocho pesetas y men-
ta centimos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan
Gallego de los arillos que ha construido para la Parea
establecida sobre el Rio Guadiana, importante treinta y
siete pesetas.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Don Gaspar Carrillo, de los metros que ha facilitado
para los alumnos de la Parea Municipal, importante
veinte y ocho pesetas y treinta y cinco centimos.

Se acuerda hacer una ligera reparacion en el
Hospital del Caserón de esta Ciudad que esta a cargo de las
Hermanas de la Caridad, y que no teniendo consignacion
en el presupuesto este edificio, se pague su importe con
cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar
levantó la sesion cuya acta firman todos los

Stuor concurrentes que saben de que yo el Secretario
certifico =

Jose Rosay Peaman Sanchez Victoriano Garcia

Alonso Peaman Antonio Yebra

Guillermo Gierman Bruno G. Parra

Amador Parola

Emilio Ayuso

Baldomero Gomez

Francisco Mora

Emilio Ganch

Manuel Gomez

Senal de San Juan Manuel Nieto

Manuel Peralta

Gallardo
Srio

Dilig. # Credito por la presente: Qui en el dia de la fecha
no ha podido celebrarse segun por falta de numero suficien-
te de Stuor Concejales y que en el mismo dia fueron cita-
dos para el catroce del actual a las diez y seis del dia Don
Punto doce de Mayo de mil novecientos ses =

Manuel Peralta
Gallardo
Srio

Actores.

D. José Rosas y Martín -

„ Emilio Sanchez Monteagudo -

„ Bruno Sanchez Cerro -

„ Amador Parjola Mateis -

„ Antonio Pinos Sanchez -

„ Francisco Mora y Parjón -

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día lioo señalada se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quedó enterada y se acordó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales suentados en las Calle de Don Miguel Arías y Montero en el superado, sum-
portante los de la primera ochocientos cuarenta y siete pe-
setas y quince centimos; y la segunda ochocientos cincuen-
ta pesetas y noventa y dos centimos -

Para cuenta de la circular del Sr. Delegado de Pro-
vincia n.º 1.165 publicada en el Boletín Oficial de este
comiunite, la Corporacion enterada manifestó; que se diri-
ja atenta comunicacion a dicho Sr. Delegado sugiri-
endole que todo cuanto se ha recaudado de la Ciudad
de nuevo ha sido ingresado y para distraerlo; y no siendo
posible hacer mayor ingreso por que siendo el sistema

Se cobra por la Administración Municipal en estos me-
ses la recaudación es de muy escasos ingresos no ocur-
riendo esto en los demás meses del año.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda
para su tramitación las instancias presentadas por Don
Jose Gallego Saucedo y Doña Antonia Mateos y Casado
en solicitud de que se amallase al primer la casa uni-
verso diez de la Calle de Vilasco; y a la segunda la del
numero cuarenta y tres de la de Oueha, ambas en esta
Ciudad, presentando los documentos de adquisición donde
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Dada cuenta de dos instancias de Don Jose Cortés
y Romero y Don Feliciano Alarcón y Domínguez, solici-
tando licencia para suagenas: el 1.^o media fanega de
tierra majuel, y el 2.^o seis fanegas de tierra raras, en
este termino, con curso a favor de titos Propios, el Ayun-
tamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago
del correspondiente laudemio a los fondos de este Munici-
pio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de Don Prognasio
Alcaraz y Obieto en solicitud de trasladar su vivienda
al pueblo de Miguel Surra, el Ayuntamiento acuerda
acceder a lo solicitado siempre que tenga satisfechas todas
las contribuciones, e informar bien de su conducta.

Dada cuenta de una solicitud de los Sres. Farina-
ticos en la que manifiestan que no existe contrato
el municipio de Mérida a los enfermos pobres



Desde Junio de mil ochocientos noventa y teniendo puesta una fianza de trescientas sesenta pesetas, piden se haga nuevo contrato, teniendo por base un padrón de pobres para evitar los abusos de que vienen siendo víctimas, y que se les devuelva la fianza. El Ayuntamiento acuerda que esta solicitud pase a la Comisión de Beneficencia su informe a la Corporación.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Claudio Guera y Manuel Garcia; al 1.º por los cabos puestas a tres aradas, tres picas y un pico, importante seis pesetas y setenta y cinco centimos; y al 2.º por los jornales que se han invertido en tapar cuatro Nichos en el Cementerio Municipal, importante seis pesetas.

El Sr. Presidente manifiesta que estando señalado el día seis y siete del corriente para el Juramento de S. M. el Rey Don Alfonso XIII creía debía la Corporación conmemorar este fausto acontecimiento con algun acto benéfico. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda repartir cuatrocientos panes a los pobres de esta Ciudad; que la Banda Municipal anuncie la fiesta con sus mas alegres pifas en la Plaza publica; y que en la mañana del día citado pase las calles de la Pobla al toque de Diana, para anunciar al publico

la festividad del día -

Por unanimidad fue nombrado Delegado de este Ayuntamiento el Oficial 1.º de esta Secretaría encargado de del Negociado de quintas Don Pedro Don Paredes y Alvarez para que el día veinte y tres del actual a las once de la mañana concurre al Juicio de concusiones que se celebrará ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia de los sueros de esta Ciudad.

Asimismo fue nombrado Comisionado encargado de la conducción de dichos sueros a la Capital el vecino de esta Ciudad Don Clemente Aparicio y Garcia.

Acordando asignar al Delegado para los gastos con-
puestas y al Comisionado setenta y cinco -

Que habiendo pues asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Jose Pecos

Vicenciano Garcia

Manuel Perona

Manuel J. Paredes

Antonio Yedro

Anador Barjola

Emilio Yamb

Francisco More

Norman Perilla

Juanelo

Sr. D.

Diligencia de Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y uno del actual a las diez y seis del día Don Vicente diez y nueve de Mayo de mil novecientos dos.

Atestado
Gullerelo
Tres

Ordinaria del 21 de Mayo de 1902

Señores.	En la Ciudad de Don Vicente a veinte y uno de Mayo de mil novecientos dos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores quotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día hora señalada se abrió la sesión.
D. José Rosas y Martín	
" Emilio Sanchez Montenegro	
" Manuel Rabanal y Prijo	
" Victoriano Garcia Carrasco	
" Bruno Sanchez Porro	
" Francisco Alora y Carajo	

Se abrió la sesión a las diez y seis del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de las calles de Don Miguel Arias, Montera y del Divia, importantes las de la 1.ª manzana y sus pe-



setas y setenta centimos; los de la 2.^a setenta y tres pesetas y cuarenta y cinco centimos; y los de la 3.^a setenta y tres pesetas y noventa centimos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación las solicitudes presentadas por Don Juan Gallego y Par, Don Francisco Ayuso y Parejo, Don Joaquín Juan Valades, Don Jacinto Sanchez Sidrocha, Don Basilio Quintana y Oliva, Doña Consuelo Ayuso y Parejo y Doña Trifa Velaz de su solicitud de que se amillare: al 1.^o la casa número cuatro de la Calle de Oriente; al 2.^o la del número diez de la de Esqueros; al 3.^o la del número ocho de la de Villanueva; al 4.^o la del número cinco y siete de la de Gargantilla; al 5.^o la del número once de la de 1.^o Palomas; a la 6.^a la del número seis de la de Curullada; y a la 7.^a la del número ocho de la de Alborcoques todas de esta Ciudad, presentando los documentos de adquisición de que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Dado cuenta de una instancia de Lucas Martín Pérez solicitando licencia para enajenar dos fanegas de tierra raras al sitio de la Olmaría de este término con acuerdo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon de diezmos a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Dado cuenta de otra instancia de Don Francisco Juan y Sanchez en solicitud de que se amillare a su nombre una fanega de tierra suajuelo al sitio de la Pultura Real de este



41

termino adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de tres del actual, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se acullare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de si quiera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Antonio Guiado y Pajuelo en solicitud de que se acullare a su nombre media fanega de tierra vieja al sitio de las Armas de este termino adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de primero del actual en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se acullare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de si quiera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda conceder un premio de Beneficencia de cuantía de diez pesetas mensuales al vecino de este Partido

18809071
Acuerdo para ayudar a la lactancia de dos niños gemelos que ha tenido su esposa -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Manuel García de los jornales que se han invertido en la reparación del Hospital del Carmen importante cuarenta pesetas y veinte y cinco céntimos, y no teniendo consignación este edificio en el presupuesto Municipal que se paga con cargo al capítulo de imprevistos -

El Sr. Presidente manifiesta que había concedido el Premio Gefe de la Guardia Civil de esta Provincia, el aumento de dos plazas de dicho Instituto en esta Ciudad, y por consecuencia que el valor del arrendamiento que pida el propietario de la casa que ocupa hoy el Cuartel Don Feliciano García Portallo de trescientas setenta y cinco pesetas por tener que hacer obra para que sean alojadas los cuatro Guardias Civiles que se aumentan, han de ser pagadas de los fondos Municipales las referidas trescientas setenta y cinco pesetas por no poderlas pagar el Estado, y hacer este arrendamiento por cuatro años. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Presidente para que haga el contrato con el propietario de la casa Don Feliciano García Portallo por estas condiciones en su todo con la proposición hecha por el Sr. Alcalde, y que no teniendo consignación en el presupuesto que se pague por este año con cargo al capítulo de imprevistos, teniendo presente este acuerdo para cuando se forme el nuevo presupuesto consignar esta cantidad en el capítulo correspondiente -

Se acuerda elevar una instancia al Excmo Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la baja del cupo de consumos señalados a este pueblo por ser tan excesivo y estar convenida la Expropiacion que por cualquiera de los medios que se establezca para hacer efectivo el cupo de los que señala el Reglamento del Ramo, es imposible que no resulte un deficit de consideracion como viene resultando desde que fueron señalados referidos cupos -

Que habiendo por asuntos de que trata el levantado la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que go el triple certifica =

Jose Bony

Alfaro

Melchor Rosal

Victoriano Garcia

Juan Nieto

Benito J. Pardo

Juan Moreno

Emilio Garcia

Remon Peralta

Gallardo
Pardo

Dilig. Alcorcheta por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el veinte y ocho del actual a las diez y



del día Don Benito 26 de Mayo de 1.902 -

Remon Peralta

Gallardo
Pardo

Ordinaria del 28 de Mayo de 1902.

Stuores

D. José Rosas y Martín
" Antonio Solano y Valares
" Manuel Cabanal y Frejo
" Victoriano Garcia Carrasco
" Manuel Sanchez Porro
" Fran^{co} Mito Guebas
" Fran^{co} Oltra y Parejo

En la Ciudad de San Juan a
veinte y ocho de Mayo de mil
novecientos dos Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas
Comunales los Stuores auora
dos al margen Concejales de
este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde

D. José Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día
hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y to-
mó los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitación las instancias presentadas por Don Anto-
nio Caballen y Fernandez y Don Torcuato Martín Rosas
y Orceillo en solicitud de que se amillare al primero
la casa número uno de la Calle de Carretas, y al 2.º la
del número diez y siete de la de Picardos ambas en esta
Ciudad; presentando los documentos de adquisición de que
cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don
José Mito, de cruciales y otros efectos facilitados al Ayunta-
miento, importante veinte y nueve pesetas.

Se acuerda el pago de las setenta y una varas de



largo por oclio y sueria de quello que se tomara al ultimo de esta Don Miguel Peratta para la Calle del Rosario que a raron de cincuenta centimos que ha sido tasada cada vara importa trescientas una pesetas y setenta y cinco centimos, y como no hay cantidad consignada en el presupuesto para estas indemnizaciones que se pague con cargo al capitulo de supresivos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emperrado de la Calle de Valdivia, importante setenta y siete pesetas y treinta centimos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los Sres. Estrada, Munier y Quir, de queros facilitados.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Gar, de los clavos que ha facilitado para las Cercas que estan en el Rio Guadiana, importante quince pesetas y ochenta y siete centimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Jose Rojas

Mariano P. ...

Holando

Victoriano Garcia

Antonio Yedro

Bernardo G. Parra

~~_____~~

Francisco Mora

~~_____~~

José Nieto

~~_____~~
Manuel Gomez

Manuel Peralta

~~_____~~
Gallardo
Friso

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el sucesivo día fueron citados para el cuatros del actual a las diez y seis del día Don Quinto de Junio de mil novecientos dos =

Manuel Peralta

~~_____~~
y Gallardo
Friso

Ordinaria del cuatros de Junio de 1.902.

Señores

D. José Rosas y Martín

„ Antonio Olano y Malas

„ Manuel Rabanal y Orjón

„ Victoriano Garcia y Carrasco

„ Manuel Sanchez Corro

„ Francisco Nieto y Sobres

„ Manuel Gomez y Garcia

„ Antonio Perros y Sanchez

„ Francisco Mora y Parajo

En la Ciudad de Don Quinto a cuatro de Junio de mil novecientos dos Reunidos en el Salvo de sesiones de estas Casas Concejales los señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día hora



lata, se abrió la sesión

para el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos del presente mes importante treinta y ocho mil quinientas cincuenta y nueve pesetas y once centimos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, las instancias presentadas por Don Pedro Quero Cortes, Don Alfonso y Don Joaquin Gourelas y Don Basilio Quero Cortes, Don Nicolas Morales y Ruiz, Don Juan Gallego y Garcia, Don Aureliano Ollaria Alvarn, Doña Maria Guerrero y Casado, Don Francisco Orellana y Saucedo y Don Antonio Fernandez y Giraldo en solicitud de que se amillare: al 1.º una casa en la Plaza de Puercas: al 2.º 3.º y 4.º la casa numero ocho de la Calle de Calle Cortes: al 5.º la numero setenta y cuatro de la de Villanueva: al 6.º la numero tres de la de San Marcos: al 7.º la numero cuarenta de la de Pescadores: a la 8.º la numero ocho de la del Pilar: al 9.º la numero veinte y dos de la de 2.º Cruz; y al 10.º la numero quince de la del Primer Palomar: siete de la de Oriente: cinco de la de Oueda: cinco de la Clara: tres de la de Puertos: cuatro de la de Padre Cortes y tres de la de Podargas, todas de esta Ciudad: presentando los documentos de adquisicion para cuenta y satisfaccion los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Pedro Ollera y Pena



en solicitud de que se amillare a su nombre una cuartilla
de tierra sujeta al sitio del Retamal Grande de este termino
adquirida por compra segun expediente posesorio que acom-
paña aprobado por el Jurgado de primera instancia de
este Partido en auto de quince de Mayo ultimo en el que
cuenta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayun-
tamiento en su vista acordó que se amillare referida finca
a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por
el negociado de los documentos justificantes para que en su
dia la Junta haga referida alteracion de registro, se devuel-
van aquellos al interesado y se le facilite certificacion
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los
Hijos de Don Antonio Bustamante, del petroleo que ha fa-
cilitado al Ayuntamiento, importante ochenta y siete
puntas y cincuenta centinos -

Para cuenta de una instancia de Don Allegria y Bla-
suro en solicitud de que se amillare a su nombre una fanega
de tierra sujeta al sitio de las Arenas y cinco octavos
de una fanega de una fanega de tierra sujeta al sitio de los
Corrales, ambas de este termino, adquiridas por herencia,
segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el
Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de
diez y seis de Mayo ultimo, en el que cuenta estan satisfe-
chos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vis-
ta acordó que se amillaren referidas fincas a nombre del
interesado; y que una vez tomada nota por el negociado de



los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Domingo Rodriguez y Marquez en solicitud de que se amillare a su nombre cinco octavos de una fanega de tierra vna al sitio de los Cosorales de este termino, y media fanega de tierra vna al mismo sitio, adquiridas por herencia segun expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de tres de Mayo ultimo, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre del solicitante, y que una vez tomada esta por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Cirio Blamiro importante ciento quince pesetas por el alojamiento de cuatro caballos de los señores y asistentes de la parada de caballos sementales durante veintinueve días, y no teniendo consignacion en el presupuesto que ir al capítulo de supuestos.

Y igualmente se acordó el pago de la cuenta presen-
tada por Don Pedro Sanchez Ordo importante cinco pie-
tas valor de cuatrocientos paves facilitados al Ayuntamiento
para dar limosnas a los pobres en el día de la Feria
de S. M. el Rey, girándose al capitán de superstitos.

Para cuenta de una sustancia de Antonio Sanchez y
Gomez en solicitud de que se amillanara en nombre tres cuar-
tillas de tierra vieja y calma al sitio de la Culebra de este ter-
mino, adquiridas por compra según expediente posesivo que
acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de
este Partido en auto de veinte y dos de Abril último en el que
cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El
Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida
finca a nombre del solicitante, y que una vez trancada esta
por el negociado de los documentos justificantes para que en
su día la Junta haga referida alteracion de riquesa, se de-
vuelvan aquellos al interesado, y se le facilite certificacion
de este acuerdo.

Se acuerda que se gire un libramiento de treinta y
seis pieas para pagar los jornales que se suvieran en el
riego del pascu en los dias futuros del presente mes.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Pe-
dro Lou Paredes, por los socorros facilitados a los moros des-
este año y anteriores que han tenido que comparecer en el
juicio de lenciones.

Para cuenta de la liquidacion que obra en el Ayuntamiento

de la Guardia Rural Municipal, presentada en el dia de hoy por Don Pedro River recantado nombrado por el Ayuntamiento para la cobranza del arbitrio establecido sobre las fincas que cubren la misma correspondiente al ultimo semestre del ejercicio de mil, seiscientos uno, se acordó prestarle su aprobacion; y que se haga saber al Regente Ejecutivo nombrado cumple todos los sucesos legales para hacer efectivas cuanto antes las cuatrocientas ochenta pesetas y sesenta y nueve centimos que importa el descuento del mismo libro en quince de Marzo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le voto laesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Jose Rosas

Molano

Manuel Novas

Victoriano Garcia

Antonio Yedro

Francisco J. Ponce

Jose Nieto

Francisco Torres

Manuel Gomez

Emilio Garcia

Donal de la Cruz Munoz Nieto

Remon Peretta

Yulianes
Pro



Y certifico por la presente: Que en el dia de la fecha

no ha podido celebrarse sesión por falta de número sufi-
ciente de Señores Concejales, y que en el mesmo día fueron
citados para el once del actual a las diez y seis del día.

Don Plauto mes de Junio de mil novecientos dos =

Manuel Peralte
y Gallardo
Fris

Ordinaria del once de Junio de 1.902.

Señores.

D. José Novas y Martín.

„ Antonio Solano y Valera.

„ Emilio Sanchez Montenegro.

„ Manuel Rabanal y Oreja.

„ Victoriano Garcia Carrasco.

„ Bruno Sanchez Corro.

„ Francisco Nieto Pombas.

„ Manuel Gomez Garcia.

„ Francisco Oliva y Parejo.

Para se abrió la sesión.

En la Ciudad de Don Plauto
a once de Junio de mil nove-
cientos dos. Reunidos en el Salón
de sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Señores acotados al
margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José
Novas y Martín; y siendo las
diez y seis del día hora sufi-
ciente para se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leída cuenta de los Colegios Oficiales de la semana
y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y
tuvo los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitación las instancias presentadas por Don Nicolás
García y Sanchez, Don Ramón Cesario Martín de Castrejón,



Don Tomasa Garcia Arenas y Don Santiago Ruiz y Ruiz, en su
 solicitud de que se amillare al 1.º la casa número seis de la Calle
 de las Cruces; a Don Manuel Valls y Quirós que representa el
 2.º la del número seis de la de Matadero y otra en la Plaza
 de Puercas; a la 3.ª la del número cuarenta y seis de la Calle de
 Cantarranas; y al 4.º el solar de la Calle de Don Pascual
 Torres que está señalado con el número ocho; todas en esta Ciudad
 y su término; presentando los documentos de adquisición de
 se cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Don Alfonso Dapia y
 Gonzalez en solicitud de que se amillare a su nombre una cuar-
 tella y medio celoso de tierra olivar al sitio de la Vega del
 Puente de este término, adquirida por compra según expediente
 proceso que acompaña aprobado por el Jefe de primera
 instancia de este Partido en auto de catorce de Mayo último
 en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.
 El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare re-
 ferida finca a nombre del solicitante; y que una vez toma-
 da nota por el Jefe de los documentos justificantes
 para que en su día la Junta haga referida alteración de
 registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite
 certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Joaquín Román
 y Carmona en solicitud de que se amillare a su nombre

media fanega de tierra unajuelo al sitio de la General Real
de este termino, adquirida por compra segun expediente proce-
so que acompaña aprobado por el Jefe de primera
instancia de este Partido en auto de catorce de Buen ultimo
en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.
El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida
finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por
el Jefe de los documentos justificantes para que en su día la
Junta haga referida alteracion de si quiera se devuelvan aque-
llos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda conceder un socorro de beneficencia domiciliaria
de diez pesetas mensuales al vecino de esta Villa Guillermo Goura-
lu Olvera para ayudar a criar los niños gemelos que ha
tenido en su casa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes
de que yo el Sr. certifico =

José Rosas

Abogado

Marcos Rosales

Victoriano Garcia

José Nieto

Munoz Pardo

Emilio Garcia

Francisco Flores

Mmanuel Gomez

Mariano Peralta

José J. J. J.

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el diez y ocho del actual a las diez y seis del dia. Con
Ocho diez y seis de Junio de mil novecientos tres =

Manuel Perote
y Gallardo
Pro



Ordinaria del diez y ocho de Junio de 1.902.

- Señores-
- Don José Rosas y Martín.
 - Antonio Solano y Valades.
 - Cecilio Sanchez Montenegro.
 - Victoriano Garcia Carrasco.
 - Manuel Guen y Garcia.
 - Francisco Mora y Parejo.

En la Ciudad de San Puerto a diez y ocho de Junio de mil novecientos tres. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores aucto-
res al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don José Rosas y Martín; y siendo

las diez y seis del dia hora señalada se abrió la sesion. Esta el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, la mutancia presentada por Maria Porriquet y Andujar en solicitud de que se amillare a su nombre la casa numero veinte y cinco de la Calle de Pilatos de esta Ciudad, entendiéndose el documento de adquisicion de uso cuenta con

satisfechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Francisco Vitor Flores solicitando licencia para suaguar media fanega de tierra calma al sitio de la Plaza Real Nueva de este termino con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon de un año a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Tránsito Soriano y Diar en solicitud de que se amillare a su nombre una cuartilla de tierra seca al sitio de las Retruetas de este termino adquirida por compra a Simon Soto y Ramos segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de once de Mayo ultimo en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Diego Almor y Almor en solicitud de que se amillare a su nombre media fanega de tierra seca al sitio de las Ormas de este termino adquirida por compra a Ramon Sanchez Licio segun resulta del expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de siete de Mayo



último en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Rafael Gallego Martín en solicitud de que se amillare a su nombre una escantilla de tierra sujeta al sitio de la Selva Real Nueva de este término, adquirida por herencia de Sebastiana Posa y Parejo según resulta del expediente posesivo que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de ocho de Abril último, en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda conceder una gratificación de doscientas pesetas a Don Manuel Brejo por los servicios prestados a la Junta de Caballos Reunidos, y no teniendo consignación en

el presupuesto se gire con cargo al capítulo de imprentas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se le
voto la sesión cuyo acta firman todos los señores concu-
rrentes de que yo el Sr. certifico -

José Rosas

Molera

Domingo J. Ponce

Victoriano Garcia

José María Ortega

Ramon Parejo

Emilio Gambr

Manuel Peretta

Manuel Peretta

Callarero

Srio

Acta ordinaria del 19 de Junio de 1902.

Señores.

- D. José Rosas y Martín.
- " Antonio Solano y Valera.
- " Emilio Saucedo Monteagudo.
- " Victoriano Garcia y Carrasco.
- " Manuel Rabanal y Frejo.
- " Ramon Saucedo Porro.
- " Guillermo Gurreman y Saucedo.
- " Amador Parjola y Matos.
- " Manuel Giron y Garcia.
- " Antonio Pedro Saucedo.
- " Francisco Ortega Parejo.
- " Manuel Saucedo Traver.
- " Emilio Quiñones.

En la Ciudad de Don Benito a
diez y nueve de Junio de mil
novecientos dos. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas
Cámaras Constitucionales los señores
concejales al margen concejales
de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
Don José Rosas y Martín, y
siendo las diez y seis del dia
hora señalada se abrió la sesión.
El Señor Presidente manifiesta

feto que el objeto de la misma era como se anunciaba
 en la convocatoria el que habiendose cometido el crimen tan
 horroroso como ya tendrían conocimiento los señores Concejales
 en la noche del día diez y ocho del corriente en las per-
 sonas de Doña Catalina Barragan y su hija D^{na} Maria Cal-
 deron, sabia de publico que se trataba de abrir una suscricion
 como tenal de duelo y protesta para sufragar los gastos
 del entierro, y proppria a la Capilla que siendo este
 Municipio el representante y Administrador de este
 Alcaldia y para recutar el propprio de la mayoria se
 acordara que por el Municipio se pagasen todos los gastos
 que ocasionen dichos entierros, y que el sepelio se haga
 en dos nichos que ocuparan los cadaveres por cinco años
 y que trascurridos estos se pasen los restos al osario general
 si la familia no quisiere tomar en propiedad o seguir su con-
 ducimiento con dichos nichos. El Ayuntamiento acuerda acep-
 tar en todas sus partes la anterior proposicion, y que no
 teniendo conguacion en el presupuesto que se pague con
 cargo al capitulo de supuestos.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman
 todos los señores concurrentes de que yo el Sr^o certifico =

Jose Botas

Molano

Mariano Revano

Victoriano Garcia

Mariano Sanchez

Antonio Yedro

Guillermo Guzman

Amador Barjola



Bernardo G. Pansa Francisco Mora

Francisco Diaz

Manuel Gomez

Emilio Sanchez

Ramon Peralta

Juan Antonio
Friso

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el mismo y unico del actual a las diez y seis del dia. Donde se hizo sesion y se dio cuenta de mil novecientos sesenta y tres =

Ramon Peralta
Juan Antonio
Friso

Ordinaria del 25 de Junio de 1902.

Señores.

D. Jose Casas y Martin

Antonio Salas y Valas

Manuel Sanchez Porro

Ramon Parajo y Casas

Francisco Mora y Parajo

En la Ciudad de San Pedro a

veinte y cinco de Junio de mil

novecientos dos. Reunidos en el

Salon de sesiones de estas Co-

munidades los Señores au-

tores al margen Concejales de



este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fru. Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día hora se-
ñalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Excmo. Corporación quedó enterada y to-
mó los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitación las instancias presentadas por Don Joaquín
Gallego y Corporal, Don Guaro Guzmán y Álvarez y Don Luis Pi-
bruela y Galvan en solicitud de que se amillen al 1.º la casa
número siete de la Calle de Coberas de Herrera; al 2.º la del nú-
mero cuarenta y dos de la de Cajentes, y al 3.º el solar de la
Calle de Doña Encarnación Torres señalado con el número seis,
todas de esta Ciudad; presentando los oportunos documentos
de adquisición de los cuales están satisfechos los derechos a
la Hacienda -

Que habiendo sus asuntos de que tratar, se li-
vante la sesión cuya acta firman todos los señores conce-
pales de que yo el Secretario certifico - Comendado - o -
al - pres - vale -

Jose Rosas *Ramon J. Pantoja*

Francisco Flores

Vic. Toriano Garcia

Ramon Parejo

Motano

Manuel Navarro

Manuel Gomez

Manuel Peralta

J. Gullerudo
frio

Pligencia # Decreto por la presente: Que en el dia de la
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo dia fue
con citados para el dia de Julio proximo a las diez y seis
del dia - Del Punto treinta de Junio de mil novecientos dos =

Manuel Peralta

J. Gullerudo
frio

Ordinaria del dia de Julio de 1.902.

Señores.

- D. Don Porras y Martin
- „ Antonio Solano y Calas-
- „ Manuel Cabanal y Prijo-
- „ Victoriano Garcia y Carrasco-
- „ Manuel Gomez y Garcia-
- „ Francisco Mora y Prijo-

En la Ciudad de Don Alvaro a
dia de Julio de mil novecientos
dos Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Señores anotados al
margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Don Porras y Martin, y siendo las diez y
seis del dia hora señalada se abrio la sesion -

Leido el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y

del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y to-
mo los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribucion de fondos del presente mes
importante diez y seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas
y treinta y siete centimos.

Qui se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitacion las instancias presentadas por Don Joaquin Ga-
llago y Gonzalez, Don Fri Martin Romo y Orosillo, D. Con-
stantino Leon Nieto y D. Maria Nepesca Pto, en solicitud de
que se amillane al 1.º la casa numero siete de la Calle de Ca-
beras de Herrera; al 2.º la del numero dieciseis y siete de la de
Cuadros; al 3.º la del numero dos de la de Gorgantilla; y a la
4.º la del numero once de la de Pilatos, todas en esta Ciudad;
presentando los oportunos documentos de adquisicion de que
consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de los jornales inventados en la
reparacion de varias Calles, importantes ciento sesenta y
una pesetas y treinta centimos.

Tambien se acuerda el pago a Don Guaro Soriano
del alquiler del local donde ha estado establecida la parada
de caballos sementales del Estado en el corriente año; impor-
tante ciento veinte y cinco pesetas, con cargo al capitulo
de imprentas por su tener consignacion en presupuesto.

Despues de haberse mas asun-
tos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores





N. 0.362.212

53

Leida el acta de la anteriori fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Leida la Circular inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia de diez y seis de Junio último, el Ayuntamiento acordó se comunicase a la Administración de Contribuciones que no ha tomado acuerdo alguno respecto a la forma en que han de satisfacerse los debitos atrasados por el cupo de consumo por no encontrar medio de poder hacerse la recaudacion de los mismos y que ha ingresado todo lo cobrado por la Administración.

Resumido por la Junta Provincial y el Ayuntamiento, el Departamento Arrecional de la contribucion territorial por reguera, rústica y pleuaria formado por virtud de la Real Orden de veinte y cuatro de Febrero del corriente año, se acordó su suspension al publico por termino de ocho dias con el fin de que sea examinado por los interesados y expungan las reclamaciones que tengan por convenientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo elobrio certifico =

José Rojas

Francisco J. Pantoja

Victoriano Garcia

Francisco Moreno

Manuel Gomez
11

Manuel Peralta
Callejero
Toro



Diligencia de Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y seis del actual a las diez y seis del día Don Juan Antonio catroce de Tulió de mil novecientos sesenta y dos =

Manuel Peralta
Callejero
Toro

Extraordinaria del quince de Julio de 1902.

- Señores -
D. José Rosas y Martín -
" Antonio Solano y Valares -
" Emilio Sanchez Montequero -
" Manuel Nabauel y Drijo -
" Victoriano Garcia Carrasco -
" Bruno Sanchez Corro -
" Amador Parjola y Matos -
" Manuel Parjola y Carres -
" Manuel Sanchez Tison -
" Antonio Pedro Sanchez -
" Francisco Mora y Parjola -
" Juan Manuel Nieto -

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rosas y Martín, y siendo las diez y seis del día hora señalada se abrió la sesión -

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era como se anunciaba en la convo-

catoria dar cuenta de una instancia de Don José Caralot y porque en la que solicita se le conceda poder sublevar ver de su ciudad Dona Petra de Tolió fallecida en el

dia de ley; y que así mismo puedan serlo en lo sucesivo los de referido Señor Caralot, sus hijos y descendientes y de unas personas de su familia y de la de su esposa Doña Eudela de Tolo -

El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado fundamente para ello en que dada la extensión del terreno adquirido para referido puente, se dispiese situarse en el acium del Ayuntamiento que otorgó la concecion, la idea de que en el pusieran ser iluminados los cadaveres de las dos indicadas familias -

Con lo que se dio por terminado el acto que firmaron todos los Señores concurrentes que seben, de que yo el Srío certifico =

José Borja Bruno G. Parro Molano

Victoriano Garcia Roman Sanchez

José María Flores Antonio Yedro

Ramón Parejo Emilio y arch

Manuel Novales Amador Barjola

Señal de + de Juan Munoz Nieto

Ramón Peralta

Juan Gullereto
pro

Ordinaria del 16 de Julio de 1902

Señores.

D. José Noras y Martín
"Victoriano García Carrasco
"Antonio Sanchez Perro
"Francisco Mora y Parajo

En la Ciudad de San Alberto a diez
y seis de Julio de mil novecientos
y dos Reunidos en el Salon de sesio-
nes de estas Cortes Constitucionales los
Señores anotados al margen Con-

cejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don José Noras y Martín; y siendo las diez y seis del día
hora señalada, se abrió la sesion-

Leida el acta de las dos anteriores fue aprobada la
primera y ratificada la segunda-

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y
tuvo los siguientes acuerdos-

Que se remitan al Por Dilegado de Hacienda pa-
ra su tramitacion, las instancias presentadas por Don
Cebal Martin Alonso y Berjo y Don Antonio Sanchez y Elte-
rrio en solicitud de que se amallasen al primero la casa nu-
mero ocho de la Calle de Miraflores, y al segundo la del nu-
mero veinte y siete de la de Herman Cortes ambas en esta
Ciudad; presentando los oportunos documentos de adquisi-
cion donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Quintin Perro Var-
gas en solicitud de trasladar su residencia al pueblo del
Arcenal, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
siempre que tenga satisfechas todas las contribuciones, e
sigua muy bien de su conducta-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por





N. 0.362.213

55

Don Felio Guralter, de la cal, y uso y suadera que ha facilita-
do para las obras del Ayuntamiento importante cuatro-
cientos sesenta y dos pesetas y cincuenta y cinco centimos-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion cuya acta firman todos los señores concejales
reunidos de que yo el Sr. certifico =

Jose Rosas Bruno S. Parra Notario

Victoriano Garcia y Francisco Mora
Mercurio Rosas

Mercurio Rosas
y Gallardo
pro

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fe-
cha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero su-
ficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron
citados para el venite y tres del actual a las diez y seis del dia
con el punto veinte y uno de Febro de mil novecientos ses =

Mercurio Rosas
y Gallardo
pro

Ordinaria del 23 de Julio de 1902.

Señores.

D. Antonio Solano y Valades
" Manuel Rabanal y Prijo
" Victoriano Garcia y Carrasco
" Manuel Sanchez Orro-

En la Ciudad de San Puerto a
veinte y tres de Julio de mil
novecientos dos. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas
Cajas Comunitarias los Seño-

res acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Primer Presidente Alcalde Don An-
tonio Solano y Valades por ausencia del propietario, y sien-
do las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y fo-
mo los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitación las instancias presentadas por Don Anto-
nio Miraura y Matos y Doña Mercedes Sanchez Caballero
en solicitud de que se amillare al 1.º la casa número uno
de la Calle de Don Alonzo, y a la 2.ª la del número trece de
la de Cajanitos, ambas de esta Ciudad; presentando los apro-
piados documentos de adquisición donde consta están satis-
fechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Corti-
llo y Pacheco en solicitud de que se amillaren a su nombre
tres cuartillas de tierra sitas al sitio Arroyo del Campo de
Santermino, adquiridas por compra según expediente pose-
que presenta aprobado por el Juzgado de primera

instancia de este Partido en auto de leer del actual, en el que
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayun-
tamiento en su vista acuerdo que se amillare referida finca
a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por
el Negociado de los documentos justificantes para que en
su día la Junta haga referida alteracion de rigorera, se de-
muevan aquellos al interesado y se le facilite certificacion
de este acuerdo -

Se acuerda que para a la Capital el día primero de
Agosto proximo para la entrega en la Caja de Recaudas
de los sueros del actual exemplaro, el Oficial primero de esta
Secretaria Don Don Lou. Carras, aniquale para los gas-
tos de la Comision de veinte puetos -

Se acuerda conceder un socorro de Beneficencia domi-
ciliaria de veinte puetos, a cada una de las vecinas pobres
y enfermas Trufa Nieto Sanchez, Gabel Diaz Gomez, Rosa
Peruajo y Maria Parajo, para que puedan tomar los Baños
que las han dispuesto los Médicos Titulares -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion cuya acta firman toin los señores concurrentes de que
yo el Sr. certifico =

[Signature]

Jose Perez
Primo J. Parra

Victoriano Garcia
Manuel Renteria

J. rancu More

Remon Peralt
Callejero
Sr. Sr.

Diligencia # Decreto por la presente: Que en el día de la
 fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número su-
 ficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron
 citados para el treinta del actual á las diez y seis del día Don
 Acuña veinte y ocho de Julio de mil novecientos dos =
 Manuel Peralte
 Callejero
 Sr. D.

Ordinaria del 30 de Julio de 1902.

Señores -
 Don José Noras y Martín -
 "Victoriano García y Carrasco -
 "Antonio Sanchez Porro -
 "Francisco Olvera y Parajo -

En la Ciudad de San Acuña á
 treinta de Julio de mil novecien-
 tos dos Reunidos en el Salón des-
 tinado de estas Casas Comunitaria-
 les los Señores citados al mar-
 gen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don José Noras y Martín; y siendo las diez
 y seis del día hora señalada se abrió la sesión,

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y
 del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y to-
 mó los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Jefe de Hacienda para
 su tramitación las instancias presentadas por Don Joaquín
 García Osuna, Don Nicolás Ramos Sanchez, Don Juan Blan-
 co y Fernandez y Don Francisco de Olvera i' Hiraldo Parque-
 ro, en solicitud de que se amillare al 1.º la casa número
 cuarenta de la Calle de Cervantes; al 2.º la del número once
 de la de 3.ª Cuarta; al 3.º la del número veinte en la misma
 Calle; y al 4.º la del número setenta y dos de la de Villanueva
 en esta Ciudad; presentando los oportunos documentos





de adquisición deuse cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda -

Para cuenta de una instancia de Dña. María Paz Po. se solicita de que se amillare a su nombre media fanega de tierra buena al sitio de los Costerales de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de primer de Mayo de mil novecientos. En el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acuerda que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada cuenta por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aquellos a la interesada y se la facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Don Angel de Corro. solicitando licencia para edificar el solar de su propiedad en la Calle de Marisaveria, el Ayuntamiento acuerda que pida la Comisión de Policía Urbana para que marque las líneas -

Se acuerda que se compran el kiosco que existe en el paseo para que toque la Plaza Municipal, por estar el mismo en mal estado -

El Ayuntamiento acuerda satisfacer el hospedaje ocasionado en esta Población por el Jefe y Oficial de la Guardia

Civil con motivo de mantener la fuerza recuadrada en esta Ciudad para el sostenimiento del orden publico, cuya cuenta asciende a ochenta pesetas; y como no tenga consignacion en el presupuesto se gire al capitulo de suprevisos.

Para cuenta del proyecto del presupuesto adicional formado por la Comision de Hacienda para el ejercicio actual, y estimandole con arreglo a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acuerda se fije al publico por termino de quince dias que ordena la Ley Municipal.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesion cuya acta firman todos los Senores concurrentes de que yo el Srto certifico =

Jose Borras

Antonio Yebroz

Victoriano Garcia

Juan Antonio

Emilio Garuh

Manon Peralta

Jullareso
Srto

Diligencia Certificada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Senores Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el dia del actual a las diez y seis del dia San Plinto quatro de Agosto de mil novecientos dos =

Manon Peralta

Jullareso
Srto

Ordinaria del mes de Agosto de 1.902

Señores-

Don José Casas y Martín -
" Emilio Sanchez Montenegro -
" Antonio Pérez y Sanchez -
" Francisco Mora y Parejo -

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y tres de Agosto de mil novecien-
tos dos Reunidos en el Salón de
sesiones de estas Casas Comunita-
riales los Señores anotados al mar-

gen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José Casas y Martín, y siendo las diez y
veinte del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y
del despacho ordinario, la Proposición quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitación las instancias presentadas por Don Joaquín Ma-
rín y Olvera y Don Demas Romero y Gibouche en solicitud
de que se acollare al 1.º la casa número siete de la Calle de
Nicolau y al 2.º la del número cincuenta y ocho de la de Cr-
rabal, ambas en esta Ciudad, presentando los oportunos docu-
mentos de adquisición deuse cuenta están satisfechos los
derechos a la Hacienda -

Se acordó la reconversión del camino vecinal que
de esta Collación conduce a la de Medellín -

Que se publique un bando prohibiendo que se pongan
estiercos en las eras mientras los guardas de ellas perman-
serean en sus pagos -

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes
de Agosto de mil novecien-
tas y siete centimos -

Examinado el expediente al amillaramiento de la
siguera rústica y pecuaria formado para el próximo año
de mil novecientos tres, se acordó su exposición al público
en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de
quince días, durante los cuales pueden los contribuyentes
examinarlo y hacer las reclamaciones que crean oportu-
nas, anunciándose dicha exposición en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia y en los sitios de costumbre en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes
de que yo el Sr. certifico =

José Borda

Antonio Yebros

Emilio Ganah

Manuel Peralta
Gallardo
1903

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha
no ha podido celebrarse sesión por falta de número sufici-
ente de señores Concejales; y que en el siguiente día fueron
citados para el tres del actual a las diez y seis del día. Que
Quita once de Agosto de mil novecientos tres =

Manuel Peralta
Gallardo
1903



59

Ordinaria del trece de Agosto de 1902

Actores-

Don José Rosas y Martín
 " Emilio Sautier Montenegro
 " Victoriano Garcia Carrasco
 " Francisco Ojeda y Parajo

En la Ciudad de Don Benito, a trece de Agosto de mil novecientos dos. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Conventuales los señores anotados al margen Concejalos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rosas y Martín; y siendo las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, la instancia presentada por Don José Díaz y Ferrás en solicitud de que se amillare a su nombre y a la casa señalada con el número veinte y nueve de la Calle de Cantarranas de esta Ciudad, presentando el oportuno documento de adquisición de su cuenta után satisfechos los deberes a la Hacienda-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de las Calles de Villanueva, Arroyero y Lara, importe cuarenta ochenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos

en la compra de porros publicos, importantes cincuenta y
sis pesetas y cincuenta centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion cuya acta firman todos los señores concu-
rrentes de que yo el Frio certifico =

José Rosas *Don J. Pardo* Notario

Victoriano Garcia *Ramon Sanchez*

José Manuel Estorci *Emilio Aguero*

Antonio Yedro *Ramon Pareja*

Emilio Sanchez *Manuel Roman*

Guillermo German *Amador Barjola*
Ramon Gomez

Señal de don Juan Simon Nieto

Ramon Peralta

y Cellareto
Frio

Ordinaria del 18 de Agosto de 1902.

Señores

D. José Rosas y Martín
" Esteban Solano y Valera
" Manuel Monteagudo

En la Ciudad de Badajoz a
diez y ocho de Agosto de mil no-
vecientos dos Reunidos en el Sa-
lon de sesiones de estas Cortes

- D. Manuel Rabanal y Prijo
- "Victoriano Garcia y Carrasco
- "Bruno Sanchez Porro
- "Guillermo Gurruman y Sanchez
- "Anasiri Barjola y Mateos
- "Manuel Gomez y Garcia
- "Ramon Parajo y Paredes
- "Ramon Sanchez Trias
- "Antonio Petros Sanchez
- "Francisco Mora y Parajo
- "Juan Ollmar Obeto
- "Balduino Gomez y Oll. Cerro
- "Eulio Aguro y Gomez

Comunitarios los señores Diputados
 al margen Concejales de este
 Ayuntamiento bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Jose No-
 ras y Martini y siendo las diez
 y seis del dia loro señalada, se
 abrio la sesion -
 Leida el acta de la anterior
 fue aprobada -
 Para cuenta de los Políticos
 Oficiales de la semana y del des-
 pacho ordinario, la Corporacion
 quedo enterada y tomo los si-

guientes acuerdos -
 Que se cumplan en todas sus partes los circulares de los
 señores Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de esta Pro-
 vincia, sucesas en los Políticos Oficiales correspondientes a
 los dias quince y diez y seis de los corrientes -

Resumido el apendice de la riguera urbana, formado
 para el proximo año de mil novecientos tres, se acordó su es-
 posicion al publico por termino de quince dias, anunciando
 dicha suposicion en el Político Oficial de la Provincia y en
 los sitios de costumbre en esta localidad -

Por Don Antonio Solano y Velasco, Primer Viciente
 de Alcalde, se presenta la siguiente proposicion -
 Señores: El orden publico es la condicion mas necesaria
 de la vida social. A su ventura, realira el ciudadano todas sus
 fines, y por su influjo benefico los pueblos viven vida pros-

para y feliz-

Quede la paz luego, quede el orden u perturbeda, quede la agitación o calma y la violencia u su falta, faltan todas las garantías a la vida social y a la seguridad individual.

Mis compañeros de Corporación a quienes tengo el honor de dirigirme, saben muy bien que en fecha no lejána se alteró gravemente el orden público con ocasión de practicarse una diligencia judicial; que el pueblo estuvo entregado algunas horas a las pasiones de una multitud irritada; que corrimos riesgo inminente las personas de los reos que con motivo de aquella diligencia tuvimos que salir del Establecimiento Correccional, y del cual estubo a punto de participar también el digno Magistrado que instruye sus causa, y que en dicha ocasión los acompañaba.

No me ocuparé prolijamente de las causas que motivaron aquellos desordenes; basta a mi propósito indicarlas someramente para explicar cierta agitación que perturbó, mas que por otra cosa, por la existencia de un pensamiento honrado, cuya expresión, por parte de las masas, pudiera ser traída a ser origen de un nuevo conflicto de prores y mas tristes consecuencias que el que lamentamos.

En la mañana del día y nueve de Junio, de triste recuerdo para estos vecinos, aparecieron horrorosamente avaradas las ventanas de antecedentes horribísimos. El aspecto de la casa era de verdadera desolación. Suspiraban horror el de las víctimas, y la infinidad de personas que pasaron por allí llevaron de indignación y se comunicaron a las demás.

Instruido el sumario por un digno Magistrado de esta Diputación Provincial, presos y procesados los presuntos culpa-



des, exponiendo el menor peligro de que se pensaba trasladar-
los de la Carcel de esta Ciudad, y como esta determinacion era
contraria a la Ley del Jurado que da esta facultad al Presi-
dente de la Audiencia en el unico caso de que el Tribunal
popular hubiera de dudar en punto distinto de aquel
en que se cometió el crimen, la malicia y suspicacion de las
gentes entendio, que se trataba de algo, que contrariava los fines
de la Justicia, verdadero fundamento del orden social; y a los
gritos de "que se llevan a los presos," "aurarame a las Calles
miles de personas, que en protestaban de una orden, que
de recibir y de haberse tratado de ejecutar, habria provoca-
do sucesos de tal gravedad, que habrian dejado triste y lue-
guero recuerdo en este pueblo -

Pero es el caso que hoy, y con mayor viveza aun,
se reproducen aquellos rumores, y se considera proximo el
momento de que por orden superior sean llevados los presos
a la Carcel de Plasencia -

¿Quitaron hoy, para llevarlos ahi? Esta Carcel es la mejor
y mas segura - Aqui han permanecido presos que han sido
condenados a la ultima y mas terrible de las penas: ¿Porque
esa traslacion no estubo terminada el verano y por tanto sin
que haya llegado el caso del artículo 47 de la Ley del Jurado? -

¿Quitaron de orden superior para sobrepusese al pre-
cepto de la Ley? Esta es la causa del conflicto que se avecina, esta
causa de la agitacion que aumenta y la de la intranquilidad?

de los accioneros -

El que suscribe entiende que la Proposición no puede ser con indiferencia un estado de cosas tan anormal y peligroso, y para evitar por su parte todo desorden, cree que el Ayuntamiento debe acudir a su Presidente para que se dirija al Excmo. Ministro de la Gobernación y Gracia y Justicia en devoto exposicion; y por los motivos que en esta proposición se aducen, les ruega, que no sean trasladados los presos de esta Carcel, pues lejos de haber motivo alguno que así lo aconseje, existen muy fundados para sospechar que aquella medida causara aqui conflictos, que a todo trance deberian evitarse, despues de no favorecer en nada a la Administracion de justicia. Paris, Con- sistoriales a diez y ocho de Agosto de mil novecientos dos.

Tomada en consideracion por el Ayuntamiento la ante- rior proposicion, se acordó por unanimidad acudir a su Presi- dente para que con esta misma fecha en atencion a la urgen- cia del caso se dirijan atentos telegramas al Excmo. Sr. Mini- stro de Gracia y Justicia, al Sub-Secretario del mismo, al Presidente de la Audiencia Provincial, al de la Territorial y al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, rogandoles encarecida- mente que con el fin de que no se altere la tranquilidad de este vecindario y no sufra graves perturbaciones el orden publico, se interusen por que los presos de referencia no sean trasladados de la Carcel de esta Ciudad, puesto que esta ofrece grandes seguridades y aquella medida causara gravisimos conflictos despues de no favorecer en nada a la adminis- tracion de justicia -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se

Levante la Mesa cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben, de que go debió certificar =

62

José Borras Manuel G. Parra

Victoriano Garcia Ramon Sanchez

Francisco More

Emilio Ayuso

Antonio Yedro

Ramon Pareja

Notario

Emilio Ganch

Manuel Navas

Manuel Gomez

Guillermo Guzman

Amador Barjola

Señal de todo Juan Manuel Nieto

Ramon Peralta

y Callejero

Pro

Ordinaria del 25 de Agosto de 1902.

Señores

D. José Borras y Martin

Antonio Solano Valdes

Emilio Sanchez Montenegro

Victoriano Garcia y Carrasco

En la Ciudad de San Puerto a

veinte y cinco de Agosto de mil

novecientos dos Reunidos en el

Salon de sesiones de estas Casas

Constitucionales los Señores ausentes

D. Amaro Sanchez Porro
"Guillermo Gurrucan y Sanchez
"Cuadro Parjola y Olatos
"Ramon Parjola y Parises
"Ramon Sanchez Trasar
"Antonio Pedros y Sanchez
"Francisco Mora y Parjola
"Juan Omeñor Nieto
"Eusebio Aguirre y Gomer

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jo. de Peras y Martin; y siendo las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Potestades

Ordinaria, la Expropiacion

quiere enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Don Hipólito Duran y Sanchez, en solicitud de que se amillare a su nombre la casa número cincuenta y cuatro de la Calle de Menisaverde de esta Ciudad; presentando el oportuno documento de adquisición para constar están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de las veinte utancias que lea causado en el Hospital el enfermo pobre Juan Celarke, sumando veinte pesetas.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por los hijos de Don Antonio Bustamante, de las bujias y petroleos que lea facilitado al Ayuntamiento, sumando setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda componer la sangradera que da entrada a las aguas en la Alberca grande por la Calle de la Luna.

Tambien se acuerda que la tarifa o precio que lea de cobrarse a los puntos que se ocupen por los feriantes, a de ser a la del año anterior, poniendose al publico de man-



hecho en la tablilla donde se colocan todos los anuncios para evitar reclamaciones; y que la Comisión de Policía Urbana sea la encargada de hacer la recaudación de dichos puentes, y resolver todas cuantas dudas o incidentes ocurran.

El Ayuntamiento acuerda satisfacer a D. Víctor Ollateo la cantidad de cincuenta pesetas por los planos que ha hecho de varias calles de la Población, y a Don Benjola la de veinte y seis pesetas para que pueda trasladarse a Madrid a curarse una herida de su asno hidrofobo. No teniendo consignación en el presupuesto se gira al capítulo de supuestos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion en esta forma: todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

José Bores Bruno G. Parro

Victoriano Garcia Ramon Sanchez

Francisco Mora

Emilio Ayuso

Antonio Yedro

Ramon Parejo

Alonso

Emilio Ganch

Guillermo Garmas

Amador Barjola

Manuel Gornos

Juan Nieto

Ramon Peralta



Ordinaria del 1.º de Setiembre de 1.902.

- Tenores-
- Don Julián Porras y Martín.
 - Antonio Solano y Calasas.
 - Emilio Sanchez Monteaquero.
 - Manuel Rabanal y Freije.
 - Guillermo Gurreman y Sanchez.
 - Francisco Obieto y Loubas.
 - Anasor Parjola y Matos.
 - Manuel Guener y Garcia.
 - Ramon Parajo y Carides.
 - Ramon Sanchez Tesoro.
 - Antonio Pedro Sanchez.
 - Francisco Mora y Parajo.
 - Juan Olmoro y Obieto.
 - Emilio Ayuso y Guener.

En la Ciudad de San Vicente a
 primero de Setiembre de mil
 novecientos dos. Reunidos en el
 Salon de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los Tenores anteriores
 al margen Concejales de este
 Ayuntamiento bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Julián Po-
 rras y Martín; y siendo las diez
 y seis del día hora señalada, se
 abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior
 fue aprobada.

Para cuenta de los Políti-
 cos Oficiales de la semana y
 del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y

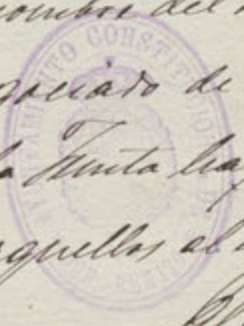
tuvo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes
 importante diez y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas
 y setenta y siete centinos.

Para cuenta de una instancia de Tránsito Gallego y



Martín Peru su solicitud de que se amillaran a su nombre
 cinco celemines de tierra vieja al rito de los Corrales de este ter-
 ritorio, adquiridos por compra según expediente posesorio que
 acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de
 este Partido en auto de diez y seis de Agosto último, en el que
 consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayunta-
 miento en su vista acordó que se amillan referida finca a
 nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el se-
 gretario de los documentos justificantes para que en su sea
 la Junta haga referida alteracion de rigor se devuelvan
 aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.



El Ayuntamiento acuerda satisfacer la cuenta pre-
 sentada por Don Francisco Granados importe del hospedaje
 ocasionado en esta Ciudad por el Jefe y Oficiales encargados de
 mandar la fuerza reconcentrada en la Poblacion para el rei-
 temimiento del orden publico y que asciende a ciento noven-
 ta y dos pesetas y cincuenta centimos. Tambien se acuerda abo-
 nar la presentada por la Sociedad Cooperativa importe de
 sesenta libras de carne facilitadas a dicha fuerza que su
 valor es de treinta y seis pesetas, girandose con cargo al ca-
 pitulo de imprevisos.

Se acuerda la reconstruccion de la Calle de San José
 siempre que los vecinos pongan el material que sea nece-
 sario encargandose de la inspeccion de dichos trabajos los
 Señores Concejales Don Manuel Gomez y Garcia y Don
 Emilio Aguir y Gomez.

Tambien se acuerda que el Oficial de Carpintero
 Don Garcia de Carceras arree las casetas que han de ocupar
 durante la feria en la Plaza de la Constitucion;



Abraudole sus pormales con cargo al capitulo correspondiente

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico = Ferrnaspado = correspondiente = vale =

José Borja Ramon Sanchez

Juan Manuel More

Emilio Ayuso

Antonio Yedro

Ramon Parejo

Mariano Hernandez Molano

Emilio Garcia

Guillermo German

Mariano Gomez

Amador Barjola

Juan V. Nieto

General cede Juan Manuel Nieto

Ramon Peralta

J. Gallareto
Sr. Sr.

Diligencia de cuenta por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el dia del actual a las diez y seis del dia Quince de Septiembre de mil novecientos ses =

Ramon Peralta

J. Gallareto
Sr. Sr.



Ordinaria del 10 de Setiembre de 1902

Señores -
D. José Rosas y Martín -
" Antonio Solano y Calas -
" Manuel Rabanal y Grijo -
" Francisco Mora Parejo -
" Juan Muñoz y Nieto -

En la Ciudad de San Puerto a
diez de Setiembre de mil novecien-
tos dos. Reunidos en el Salon de se-
siones de estas Cortes Constitucionales
los señores acudidos al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rosas y Martín,
y siendo las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión
y leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
del despacho ordinario la Expropiacion quedó enterada y tuvo
los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitacion la instancia presentada por Don Antonio Ma-
teo y Casado, en solicitud de que se amillare a su nombre
la casa número cuarenta y tres de la Calle Cucha de esta Ciu-
dad, presentando el oportuno documento de adquisicion de
cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don
Felipe Courale, de las maestras que ha facilitado para el ar-
reglo de las casetas de la feria importante cuatrocientas
veinte y siete pesetas y cincuenta y cinco centimos, y no se
haya consignacion en el presupuesto que se pague con
cargo al capítulo de supuestos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don
Diego Garcia de Parres de la composición del tablaso de las
municias de varias puestas y son bastidos con cristales, im-
portante cuarenta y dos puestas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que
saben de que yo el Sr. certifico =

Jose Borja ~~Benito J. Parra~~

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Francisco More

Antonio Yebra

Ramon Parejo

Molano

Emilio Ganib

Manuel Mera

Guillermo Gorman

Amador Barjola

General de Juan Munuera Nieto

Ramon Peralta

Collareso

Srio

Ordinaria del 15 de Setiembre de 1902.

Señores D. Felix Rosas y Martin Antonio Solano y Valasco Antonio Sanchez Montenegro	En la Ciudad de San Pedro a quinze de Setiembre de mil nove- cientos dos. Reunidos en el Salon
--	--

- D. Manuel Nabanal y Frejo
- „Victoriano Garcia y Carrasco
- „Primo Paulier Porro
- „Guillermo Guzman y Sanchez
- „Amador Parjola y Mateos
- „Ramon Parajo y Paredes
- „Ramon Sanchez Trasar
- „Antonio Ferrer y Sanchez
- „Francisco Oltra y Parajo
- „Juan Martin y Nieto

de nombres de estas Casas Consistoriales los Jueces auxiliares al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fr. Nolas y Martin; y siendo las diez y seis del dia hora señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de la Plaza y Calle de Arroyero, importante doscientos treinta y dos puetos y setenta y cinco centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Frejo, de los efectos que ha facilitado al Juzgado Municipal, Administracion de Consumos y Secretaria, importante quinientos cincuenta y una puetos y setenta y cinco centimos -

El Sr. Presidente manifestó que en el Cementerio no habia mas que un solo sepulcro desocupado, y que en prevision debia la Corporacion acordar construir algunos - El Ayuntamiento acuerda que se construyan doce -

Se acuerda el pago de cuatro mil cincuenta ladrillos que ha facilitado D. Sr. General Morcillo para el Cementerio, importante ochenta y una puetos -

Tambien se acuerda el pago a D. Sr. Nieto de los portes cuatro mil ladrillos, importante la cantidad de treinta



puestas-

El Ayuntamiento acuerda para el ejercicio de mil novecientos tres imponer el diez y seis por ciento de recargo Municipal sobre la contribucion Territorial e Industrial; el cincuenta por ciento sobre el impuesto de cédulas personales y de carruajes de lujo; y el ciento por ciento sobre la cuota del Petróleo, en el de Consumos-

Quo habiendo unos asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que go el Sr. certipico =

Jose Rosa Bruno G. Pardo

Ramon Sanchez Victoriano Garcia

J. Ramon Moreno Antonio Yedro

Ramon Paredo Molano

Emilio Garcia

Mariano Navarro

Guillermo Gurmán

Amador Barjola

Señal de la Cruz Muñoz Nieto

Ramon Peralta

J. Callaroto
f. r. s.

Ordinaria del 22 de Setiembre de 1902.Señores

D. Don True Rosas y Martín.
.. Antonio Solano y Velasco.
.. Emilio Sanchez Montequero.
.. Manuel Rabanal y Brijó.
.. Bruno Sanchez Corro.
.. Guillermo Gurruman y Sanchez.
.. Amador Paraja y Mateos.
.. Ramon Parajo y Parales.
.. Ramon Sanchez Tuser.
.. Antonio Torres y Sanchez.
.. Juan Olmos y Nieto.

En la Ciudad de Don Benito a vein-
te y dos de Setiembre de mil novec-
ientos dos. Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Casas Comunitaria-
les los Señores acotados al margen
Principales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don True Rosas y Martín, y siendo
las diez y seis del día hora seña-
lada, se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior

fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana
y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y
tuvo los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para
su tramitación, las instancias presentadas por Sr. Filomena
Pérez de los Sagrados Corazones, y Don Matías Ullar de, en so-
litud de que se amillare a la 1.ª la casa número diez y siete
de la Calle de Duero Cortes, y mil treinta y tres metros de ter-
reno de la del número veinte y cuatro de la de Olmedas, y el
2.ª la casa número tres de la Calle de Anargura, todas de esta
Ciudad, presentando los oportunos documentos de adquisición
y que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Antonio Romero y
Rodríguez y Juan Guzmán y Guzmán solicitando licencia para edifi-
car las paredes de las casas de su propiedad, el Ayuntamiento
acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las
líneas que han de llevar -

Resumido el repartimiento que por recargo sobre
el cuerpo de la riqueza neta y pecunia correspondiente al año
actual eliminadas las cuotas menores de diez pesetas ha de satis-
facer este Distrito Municipal para atender a los gastos que
ocasiona la extinción de la langosta, de conformidad con lo man-
dado en el artículo 2.º de la Ley de 24 de Mayo último, se acordó
su exposición al público por término de ocho días, durante los
cuales pueden examinarle los contribuyentes en el comprou-
bido y presentar las reclamaciones que procedan -

Pro habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores con-
surrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

José Bonifacio Barrera J. Barrera

Victoriano García Maimón Lancha

Antonio Yedro

Ramón Barajo

Emilio Garbí

Manuel Rosal

Guillermo Guzmán

Amador Barjola

Ramón Peratta

Juan García
Soto

Señalada de Juan Maimón Soto



Ordinaria del 29 de Setiembre de 1902.

Stuores-

D. José Rosas y Martín-

„Antonio Solano y Valasés-

„Emilio Sanchez Monteaquito-

„Manuel Rabanal y Frigo-

„Victoriano Garcia y Camarero-

„Ortuno Sanchez Corro-

„Guadalupe Parjola y Matos-

„Ramon Parjola y Paredes-

„Ramon Sanchez Tovar-

„Antonio Pedro Sanchez-

„Juan Olmos y Olmos-

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y nueve de Setiembre de
mil novecientos dos. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas Casas
Constitucionales los Stuores auctores
al margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don José Rosas y Martín;
y siendo las diez y seis de la hora
mualada, se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior
fue aprobada-

Para cuenta de los Potestines

Oficiales de la manana y del despacho ordinario, la Corporacion
quero enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitacion, las instancias presentadas por Don Fernando
Olivera y Morcillo y Don Juan Aparicio y Montado en solici-
tud de que se amillare al 1.º la casa numero cinco duplicado
de la Calle de Pescadores, y al 2.º la del numero treinta y seis
de la de San Juan ambas de esta Ciudad; presentando los do-
cumentos de adquisicion donde consta estan satisfechos los

servidos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Maria Plana y
otra solicitando licencia para enajenar una cuantilla de
tierra enajenada al sitio de la Plaza Real de este termino con
cuen a favor de sus Propios, el Ayuntamiento acuerda acce-
der a lo solicitado previo pago del correspondiente Realcambio a
los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por
no concedida.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la re-
paracion del tejado de la casa vieja Comunitaria y en el empe-
rado de la Calle de la Montera, importante cuarenta pesetas.

Se acuerda nombrar interinamente a Don Juli So-
sa y Parajo Merico Titular, en sustitucion de Don Benito
Mateo y Pelin por haber fallecido este; el cual prestará sus
servicios a los enfermos pobres del Distrito de Cristo.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concu-
rrentes que salen, de que yo el otro certifico.

Jose Flores Bruno G. Pardo *Morales*

Victoriano Garcia Manuel Sanchez

Francisco Moreno Antonio Yedro

Ramon Parejo Emilio Garcia

Guillermo Jurman Manuel Torres

Amador Barjola

Manuel Perote

Gallardo

Fino



Ordinaria del seis de Octubre de 1902

Stuores-

- D. José Rosas y Martín.
- „ Antonio Solano y Valades.
- „ Emilio Sanchez Montequero.
- „ Manuel Rabanal y Prijo.
- „ Victoriano Garcia y Carrasco.
- „ Primito Sanchez Corro.
- „ Guillermo Gurman y Sanchez.
- „ Ramon Sanchez Masari.
- „ Antonio Pedro Sanchez.
- „ Francisco Mora Carajo.
- „ Juan Olivera y Nieto.

En la Ciudad de San Puerto a
 seis de Octubre de mil novecientos
 dos Reunidos en el Salon de sesiones
 de estas Casas Concejales
 los Stuores acudados al margen
 Concejales de este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Rosas y Martín, y sien-
 do las diez y seis del dia hora sus-
 tada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior
 fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
 y del despacho ordinario, la Cooperacion queda enterada y tomo
 los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos del presente mes, im-
 portante veinte y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas y se-
 tenta y tres centimos-



Para cuenta de una instancia de Don Sixto Pardo
quiere solicitando licencia para edificar la pared de la casa de
su propiedad en la Calle de Villanueva, el Ayuntamiento acuer-
da que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las
líneas que ha de llevar dicha fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en las
reparacion del empedrado de la Calle de Cruces y los emplea-
dos en la construcción de siete nichos, importantes ciento sesen-
ta y dos pesetas y cincuenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de un caudado a Don An-
tonio Vallejo importante cinco pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda que asista la Corporacion a la funcion que
se celebra en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de las
Cruces el dia doce del corriente, y que por el Sr. Presidente se
invite al Sr. Jefe de Instruccion, a los Señores Fiscal y Jefe
Municipal y al Sr. Jefe de la Guardia Civil: que asis-
ta la Banda Municipal y se la den cincuenta pesetas pa-
ra los gastos de comida y transporte -

Para cuenta del proyecto del presupuesto ordinario
formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio
de mil novecientos tres, y encontrandole conforme a las
prescripciones legales, acordó aprobarle en todas sus par-
tes como asi mismo se expone al publico por termino de
quinze dias -

Y no habiendo mas asuntos de
tratar, se levanto la sesion, cuya

Acta firmada por los señores concurrentes que sa-
ben de que yo el Sr. certifico =

Jose Porras Bruno J. Porras
Victoriano Garcia Ramon Sanchez



J. rancec otros Antonio Yedro Holaco
Ramon Parejo

Emilio Ganch Manuel Naval
Guillermo German

Senal de de Leon Ramon Nieto
Ramon Peralta
Gallardo
Srio

Ordinaria del trece de Octubre de 1.902.

Señores	En la Ciudad de San Juan a trece de Octubre de mil nove- cientos dos Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Con- sistoriales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
D. José Porras y Martín	
" Antonio Solano Valasís	
" Emilio Sanchez Montequero	
" Manuel Rabanal y Prijo	
" Victoriano Garcia y Carrero	
" Bruno Sanchez Corro	

D. Guillermo Curruan y Sanchez
" Ramon Parajo y Carides
" Ramon Sanchez Traver
" Francisco Mora y Parajo
" Juan Manuel Nieto

señala del Sr. Alcalde Don
Fru. Novas y Martin, y siendo
las diez y seis del dia hora se-
ñalada se abrio la sesion -

Leida el acta de la ante-

rior fue aprobada -

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo entera la y tomo los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Don Juan Antonio Torra en solicitud de que se amillane a su nombre la casa numero treinta de la Calle de Oteros de esta Ciudad, presentando el oportuno documento de adquisicion donde conste estan satisfechos los derechos a la Hacienda -

Para cuenta de una instancia de Dona Julia Pani y Hernandez solicitando licencia para hacer de nueva planta la casa de su propiedad señalada con el numero veinte y cinco en la Calle del Mirador de esta Ciudad y que se le conceda tomar de la via publica terreno suficiente para hacer un Portal. Al Ayuntamiento acuesta anterior al Sr. Presidente para que vea si es factible conceder dicha autorizacion -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que por el Sr. certifico -

Jose Rosas y Juan G. Pantoja

Vicario Garcia Meamon Sanchez



N. 0.362.221

71

José María y More Ramón Parejo



Alonso Emilio Garuñe
Nave Navasa

Guillermo Jurman

Senal de la Unión Neta

Manuel Peralte
y Gallareso
H. Tro

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha se ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día 7 del actual a las diez y seis del día San Plinto, veinte de Octubre de mil novecientos dos =

Manuel Peralte
y Gallareso
H. Tro

Ordinaria del 22 de Octubre de 1902

<p>Señores D. José Pérez y Martín " Andrés Saucedo Monteagudo " Manuel Cristóbal y Prijo " Victoriano García Carrasco " Ramón Parejo Parejo</p>	<p>En la Ciudad de San Plinto a veinte y tres de Octubre de mil no- vecientos dos. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales más los señores auditores al mar- gen Concejales de este Ayuntamiento</p>
---	---

unirte bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don José Mo-
sas y Martín; y siendo las diez y seis del día hora señalada
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Particulares Especiales de la semana y
del despacho ordinario, la Expropiación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos:

Que se remitan al Sr. Jefe de Hacienda pa-
ra su tramitación las instancias presentadas por D. Antonio
Melo y Sanchez, D. Félix y D. Manuel Irujo i Piquero, D. An-
tonio Casjo y Melo y Doña Elisa Salas y Carras, en soli-
citud de que se amullare al 1.º la casa número catorce de la
Calle del Caballero; al 2.º y 3.º la del número seis de la de San
Antonio; al 4.º la del número diez y ocho de la de Herrerillo; y a
la 5.ª la del número veinte de la de Pescadores todas de esta Ciu-
dad; presentando los oportunos documentos de adquisición
con su cuenta citan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Grande y
Leal en solicitud de que se amullare a su nombre media
cuartilla de tierra una aliterio de las Coronas de este término,
adquirida por compra según expediente posesorio que acompa-
ña aprobado por el Jefe de primera instancia de este
Partido en auto de veinte y cuatro de Setiembre último, en el
que queda citan satisfechos los derechos a la Hacienda. El
Ayuntamiento en su vista acordó que se amullare referida
tercera a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota
de los derechos de los documentos justificantes para que

en su día la Junta luego se faga referencia a la alteracion de numero, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Dada cuenta de otra instancia de Don Ferrico Ochoa de Otaurano en la que solicita, reproduciendo su sueldo del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, la rectificacion en el Registro Fiscal, suprimiendo la contribucion de la mitad de la casa numero siete primero de la Calle de Bermejo para ser accionada a la casa numero cuarenta y siete de la Calle de Nuevo Potes con la que forma una sola finca de la propiedad del peticionario, se acordó remitir sobre instancia al Administrador de contribuciones de la Provincia, con informe favorable por ser justa la reclamacion y ciertos los hechos que en ella se relacionan -

Con habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que por el Sr. certifica -

Jose Rivas Bruno J. Pansa

Victoriano Garcia Manuel Sanchez

Juan Jose Elora Antonio Yedro

Ramon Panejo

Molina

Manuel Revilla

Emilio Gamba

Señalada de Juan Manuel Nieto

Amador Barjola

Ramon Peralta

Gallardo

J. J. J. J.

Ordinaria del 27 de Octubre de 1902.

Señores

D. José Porras y Martín
„ Antonio Solano y Valades
„ Emilio Sanchez Montequivo
„ Manuel Nabanal y Frijo
„ Victoria Garcia Carrasco
„ Manuel Sanchez Piro
„ Anasario Paraja Mateos
„ Ramon Sanchez Suarez
„ Antonio Piro Sanchez
„ Francisco Mora Paraja
„ Juan Esteban Nieto

En la Ciudad de San Quinto a
veinte y siete de Octubre de mil
noovecientos dos Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Cortes
Consejorales los Señores ayunta-
dos al margen Concejales de
este Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
José Porras y Martín; y siendo las
diez y seis del día hora sua-
lara, se abrió la sesión.

Leído el acta de la ante-

rior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la sema-
na y del despacho ordinario la Corporacion quedó ente-
rada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda,
para su tramitacion las instancias presentadas por Don
José Sanchez Garcia y Don Pablo Gonzalez Molina en soli-
citud de que se amillare al primero la casa numero vein-
te y seis de la Calle de Cruces, y al segundo la del numero
veinte y ocho de la de Primer Palomar; ambas en esta
Ciudad; presentando los documentos de adquisicion donde
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Don Florencio Al-
varez Carrasco solicitando licencia para labrar una



fuera de su propiedad en la Carretera de la Calle de Marisave-
bra y que se le abone por la Compraventa el terreno que tiene
para la Calle. Al Ayuntamiento acuerda que por la Comi-
sion de Obra Urbana se marquen las lincas -

Resumido el patron de edificios y solares para el proxi-
mo año de mil novecientos tres, se acordó en la sesion al pu-
blico por termino de ocho dias durante los cuales presenten las
contribuyentes en el comprehendido expediente y presenten las
reclamaciones que presenten -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion cuya acta firmaron todos los señores concudantes que
siguen de que yo el Sr. certifico -

Jose Bony Bruno J. Pastor

Victoriano Garcia Manuel Sanchez

Joaquín Mora Antonio Yedro

Emilio Yanch Manuel Navarro

Amador Barjola [Signature]

Señal de tele. Juan Antonio Nieto Manuel Peralta

[Signature]
[Signature]

Diligencia # Cuarta por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el efecto del actual a las diez y seis del día - Día Veinte tres de Noviembre de mil novecientos dos -

Manuel Peralta
J. Gallardo
Pro

Ordinaria del cuico de Noviembre de 1902.

Señores

D. José Casas y Martín
Antonio Blasco Valades
Manuel Nabauel y Brizo
Amador Caspola y Mateo

En la Ciudad de San Puerto a
cuico de Noviembre de mil nove-
cientos dos Reunidos en el Salón
de sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Señores acudidos al
margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don José Casas y Martín, y
sinto las diez y seis del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Plénetes Oficiales de la semana
y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes
importante veinte y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas
y sesenta y tres centimos -

Que se remita al Señor Delegado de Hacienda pa-
ra su tramitación la instancia presentada por Don Vic-
tor Arguero y Vargas en solicitud de que se amulle en
abre la casa número diez y nueve de la Calle de

Cuentas de esta Ciudad, presentando el documento de adquisi-
cion donde consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Dada cuenta de una instancia de Don Placencio Cor-
ratos y Quintero en solicitud de que se devolvase a nombre
una quartilla de tierra magula al sitio de la Iglesia Poyal
de este termino, adquirida por herencia segun expediente po-
sorio que acompaña aprobado por el Tercero de primera
instancia de este Partido en auto de diez y ocho de Octubre
ultimo en el que consta estan satisfechos los derechos a la
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se devolviese
dicha finca a nombre del solicitante, y que una vez
tomada nota por el negociado de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referida alteracion de
siguera se devolvian aquellos al interesado y se le facilite
certificacion de este acuerdo.

Presentara la cuenta de Don Francisco Granados, su
importe cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por el
sueldo del jefe de la Guardia Civil encargada de mantener
el orden publico: la de Don Juan Pedro Chamero que asciende
a setenta y seis pesetas y cincuenta centimos por alojamiento
de los caballos de dicha fuerza, y la del Doctor Lorenzo
de cincuenta pesetas por importe de los gastos ocasionados
en su Instituto Microbiologico por el verano de esta Ciudad
San Cayetano que fue a curarse la enfermedad de su
hidropico, el Ayuntamiento acuerda se satisfaga con cargo
capitulo de imprentas del presupuesto, por no tener
liquidacion en el expresado concepto.



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de tres nichos, tapar dos, y los empleados en la reparación de las Casas Comunitarias Viejas y setecientas tejas para dicha casa; importante las tres cuentas trescientas ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por los Maestros de Instrucción pública, del material que han empleado en los jornales en las escuelas de adultos importante ciento tres pesetas y que no teniendo en el presupuesto consignación que se pague con cargo al capítulo de imprentas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. Diputado certifico.

Jose Rojas ~~Primo G. Pansa~~

Ramon Sanchez ~~Francisco Mora~~

Ramon Pareja ~~Antonio Yedra~~ ~~Molano~~

Emilio Sanchez ~~Marcos Roca~~

Amador Barjola

Señal de el Sr. Dn. Manuel Nieto

Ramon Peretta
y Gallardo



Ordinaria del 10 de Noviembre de 1902

Señores.

Don José Casas y Martín -
 „ Antonio Selomo y Valades -
 „ Emilio Sanchez Monteaquero -
 „ Manuel Cabanall y Prijo -
 „ Pedro Sanchez Corro -
 „ Amador Borjola y Mateos -
 „ Ramon Carajo y Carides -
 „ Ramon Sanchez Trasar -
 „ Antonio Pedro Sanchez -
 „ Francisco Oltra y Carajo -
 „ Juan Altunor Nieto -

En la Ciudad de San Alberto a
 diez de Noviembre de mil nove-
 cientos dos Reunidos en el Salon de
 sesiones de estas Casas Consisto-
 riales los Señores acotarios al
 margen Concejales de este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don José Casas y
 Martín y siendo las diez y seis del
 día hora señalada se abrió la sesión
 Se da el acta de la anterior
 fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
 y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y
 tuvo los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para
 su tramitacion, las instancias presentadas por Don Pedro
 Ormen y Casado y Don José Ordoñez y Sanchez, en solici-
 tud de que se arrendase al 1.º la casa numero cinco de la Ca-
 lle de Roman Cortes; y al 2.º la del numero veinte y uno
 de la de Morales; ambas en esta Ciudad, presentando los
 documentos de adquisicion que de cuenta están satisfechos

los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de las veinte atenciones que ha causado el enfermo pobre Ricardo Berion en el Hospital del Carmen segun certificacion del Profesor Médico Don Fr. Gallego y Otero, importante veinte puestas.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Juan Prijo, Don Antonio Vallejo y Don Antonio Gallego: al 1.º de los impresos y papel que ha facilitado a la Secretaria importante ciento ochenta y cuatro puestas y setenta y cinco centimos; al 2.º por hilo de cucuar, una brocha para el blanqueo y un candado para la puerta de entrada de la Casa Comunal, importante diez y seis puestas y cuarenta centimos; y al 3.º por unas alcallatas, agujas con cadenas y unos conchillos, importante cuarenta puestas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda que por lo avanzado de la situacion las sesiones se celebren los Domingos a las quince y que se anuncie al publico por medio de edictos en el sitio de costumbre.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico =

Jose Román Bruno G. Pardo

Apoyado

Victoriano Garcia Ramon Sanchez

Francisco More

Emilio Ayuso

Antonio Yedro

Ramon Parejo

Emilio Garcia

Manuel Masana

Guillermo Zurman

Manuel Parjola

Señal de Juan Muñoz Nieto

Ramon Peralta 76
Gallego
Pro



Ordinaria del 17 de Noviembre de 1902.

- Señores-
- Don José Rosas y Martín-
 - „ Emilio Sanchez Montequero-
 - „ Manuel Nabanal y Drijo-
 - „ Victoriano Garcia y Carrasco-
 - „ Cirilo Sanchez Corro-
 - „ Guillermo Guzman y Sanchez-
 - „ Amador Parjola y Mateos-
 - „ Ramon Parjola y Parises-
 - „ Ramon Sanchez Traver-
 - „ Francisco Mora Parjola-
 - „ Juan Muñoz Nieto-
 - „ Emilio Ayuso y Comen-

En la Ciudad de San Pedro a
diez y siete de Noviembre de mil
novecientos dos Reunidos en esta
sala de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Señores anotados al
margen Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don José Rosas y
Martín; siendo las quince del
presente mes señalada, se abrió la sesión
Lida el acta de la anterior
fue aprobada-

Para cuenta de los Políticos
Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación
quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su
tramitación, las instancias presentadas por Don Miguel Parjola
Morillo, Don Jacinto Cortes Gallego, Don Vicente Carado y Ro-
que, Don Juan Barrero Sanchez y Doña Gutierrez Casares y

Materia en solicitud de que se amillase al 1.º la casa número veinte y ocho de la Calle de Cervantes; al 2.º la del número diez de la de Fuente; al 3.º la del número cuarenta y dos de Cardenilla; al 4.º la del número cuarenta y ocho de la de Luna; y a la 5.ª la del número veinte y ocho de la de Escuduela todas de esta Ciudad; presentando los documentos de adquisición sobre cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Félix Toro e' Piquero, solicitando licencia para construir un Portal en la casa que fue ayuda de Parroquia y Depósito de caravanas en la fachada de la Calle de las Alcajías, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión de policía Urbana para su estudio.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Fuentes, de la maroma para el Reloj, sogas y herraduras que ha facilitado a la Corporación, importante ochenta y dos pesetas.

Procediendo por asuntos de que tratare se levantó la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes que se ven, de que yo el Sr. certifico.

José Borras Hermano J. Parro

Victoriano García Hermano Sanchez

José María Moreno Emilio Aguayo

Ramón Panejo Antonio Yedro

Emilio García



77

Manuel Rosales

Guillermo Zurman

Amador Barjola

Senales de Juan Muñoz Nieto

Ramon Peralta

Guillermo

Fris



Ordinaria del 24 de Noviembre de 1902

Señores

- D. Fris Casas y Martin
- „ Emilio Sanchez Montenegro
- „ Manuel Rabanal y Prijo
- „ Victoriano Garcia y Carrasco
- „ Ramon Sanchez Carr
- „ Amador Barjola Altator
- „ Ramon Carrizo y Carrizo
- „ Ramon Sanchez Trasar
- „ Antonio Pedro Sanchez
- „ Francisco Olvera y Carrizo
- „ Juan Antonio Nieto

En la Ciudad de San Juan a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos dos Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores anotados al margen Concejales de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fris Casas y Martin; y siendo las quince del dia hora señalada, se abrió la sesion -
 Leida el acta de la anterior -
 fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y

los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Jefe de Hacienda para su tra-
mitacion la instancia presentada por Don Manuel Beribano y
Merino en solicitud de que se amillare a su nombre la casa
numero cinco veinte y cuatro de la Calle Ancha de esta Ciudad,
presentando el documento de adquisicion deuse cuenta estan
satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Andres Quintana Nieto
en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de
tierra situada al sitio de la Pecera Poyal Nueva de este termino
adquirida por compra segun competente posesion que ocupara
aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido
en auto de trece de Octubre ultimo, en el que cuenta estan sa-
tisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su
vista acordó que se amillare dicha finca a nombre del soli-
citante, y que una vez tomada nota por el Jefe de los do-
cumentos justificantes para que en su dia la Junta haga re-
ferencia a la alteracion de segura, se devuelvan aquellos al interesa-
do y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Manuel Sanchez
Pirro y Quintan en la que manifiesta que teniendo en proyecto
la construccion de un edificio que sirva de taller para la
preparacion de piedras para la fabricacion de ladrillos, y
siendo apropiado el terreno sobrante de la via publica que
existe camino de la Estacion junto a la Posada de Don Juan
Caballero que esta sirviendo para deposito de escuadras, so-
lita del Ayuntamiento que se le venda, y de esta manera
recobren los malos olores que despiden aquel sitio. La

Exposición acuerda que pase esta solicitud a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Para cuenta de otra instancia de Don Joaquín Sorano y Calvo y Don Acisclo Duró y Roman en la que manifiestan que teniendo noticia de que el Ayuntamiento trata de sustraer el terreno sobrante de la vía pública que existe a la terminación de la Calle de Huertas, solicitan de la Exposición que si les concede terreno para construir dos casas, abonando por dicho terreno el precio que se acuerde. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por la Comisión de Policía Urbana se les designe el terreno y se les señale el número de varas de que se han de componer los dos edificios, pagando veinte y cinco centimos de pinta por cada vara cuadrada que tomen.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el vendedor de paños Don Manuel Díaz, de las veinte y tres y media varas de paño que ha facilitado para componer los capotes de los Sirenos y hacer cinco nuevos, importante ciento cuarenta y dos pesetas y ochenta centimos.

Para cuenta de una comunicación de la 2ª Sección de Caballos Sementales de Bruguill en la que dice que citando próxima la época en que se ha de formular la propuesta para el establecimiento de paradas provisionales, manifieste este Ayuntamiento si se halla dispuesto como en años anteriores a facilitar alojamiento para los leoneros y caballos que ha de constituir la de este punto, así como la asistencia facultativa por un Profesor Veterinario a los Sementales,



y por el mes de Agosto que se facilitara por el cuerpo. El Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicacion al Capitán de la 2.^a Sección de Caballos Muentales de Bruguillo manifestándole que como en años anteriores este Ayuntamiento está dispuesto a facilitar local y todo cuanto sea necesario gratuitamente para este servicio.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se formen los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los arbitrios establecidos sobre el Alatapero, Paros de Abatos y Parcos establecidos sobre el Rio Guadiana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico.

Jose Rosas Bruno J. Pansa

Victoriano Garcia Ramon Sanchez

J. Ramos y More Emilio Ayuso

Ramon Parejo Antonio Yedro

Emilio Garcia Manuel Revuelta

Guillermo German Amador Barjola

Señal de T de Leon Munon Nieto

Ramon Peralta

Guillermo Pico



Actuación del 1.º de Diciembre de 1902.

Sucesos.	
D. José Casas y Martín	En la Ciudad de Don Benito a pri-
" Emilio Sanchez Montenegro	mero de Diciembre de mil novecien-
" Manuel Rabanal y Díez	tos ses. Reunidos en el Salon de
" Casimiro Sanchez Porro	sesiones de estas Cortes Constitucionales
" Guillermo Gurruman y Sanchez	de las Sesiones celebradas al mar-
" Anasón Parjola y Matos	gen Concejales de este Ayunta-
" Ramón Parajo y Paredes	miento bajo la Presidencia del
" Ramón Sanchez y Trasar	Sr. Alcalde Don José Casas y Mar-
" Antonio Perros Sanchez	tín; y siendo las quince del día lora
" Francisco Alora Parajo	señalada, se abrió la sesión
" Emilio Agüero y Gomer	de esta sesión de la siguiente
	manera:

Para cuenta de los Capitulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes, importante veinte y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas y treinta y tres centinos.

Para cuenta de una instancia de Juan Gallego y Ruiz solicitando licencia para enajenar una cuartilla de tierras mapulo al sitio de la Pedrera Royal de este término con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que se remitan al Sr. Alcaide de Hacienda para su tramitación las instancias presentadas por Don Alfonso Giner y Solo de Valdivia y Don Juan Mateos y Sanchez, en solicitud de que se amillare al 1.º la casa número diez y nueve de la Calle de la Corte, y al 2.º la del número tres de la de San Jerpe ambas en esta Ciudad, presentando los documentos de adquisición de cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Juan Carrancho, Don sustitutor de que se amillare a su nombre una fanega de tierra olivar al sitio de Carrijo de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de su día y siete de Noviembre último, en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su cuenta acordó que se amillare refrenda finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia a la alteración de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Florencio Alguacil Carrasco, en la que manifiesta que teniendo noticias que el Ayuntamiento trata de suquear el terreno sobrante que tiene en el camino de la Estación junto a la boveda de Don Juli Caballero, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión del Pósito Abasco para su estudio e informe a la Corporación.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de la Calle del Puercos, importante

diez y seis pesetas y veinte y cinco centimos-

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la confeccion y composicion de los capotes de los Senores, importante sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos-

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Senores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

José Porras Bruno y Porras

Victoriano Garcia

Ramon Sanchez

Francisco Mora

Emilio Aguado

Antonio Yedro

Ramon Parejo

Emilio Gambr

Melchor Navarro

Guillermo Guzman

Amador Barjola

José de la Cruz Munoz Nieto

Ramon Peralta

y Callejero
Sr. Sr.

Ordinaria del oelo de Diciembre de 1902

Senores-

D. José Porras y Martin

Emilio Sanchez Montenegro

Mmanuel Nacional y Prijo

Victoriano Garcia y Carrasco

En la Ciudad de Badajoz a oelo

de Diciembre de mil novecientos

dos Reunidos en el Salon de sesion

de estas Casas Consistoriales

los Senores anstads al margen



D. Bruno Sanchez Orro	Concejales de este Ayuntamiento
„ Ramon Parajo y Parera	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
„ Ramon Sanchez Suarez	Don Fr. Pecos y Martin; y sin
„ Antonio Orro Sanchez	de las quince del dia hora señalada
„ Francisco Oltra Parajo	se abrio la sesion
„ Juan Ollunor Obispo	Leida el acta de la anterior
„ Emilio Aguro y Guera	fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Orro y Guera solicitando licencia para maganar las fanegas de tierra raras al sitio de Guadameer de este termino con curso a favor de sus Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Manuela Rodriguez y Buitado solicitando licencia para maganar una cuartilla de tierra maguel al sitio de la Plaza Poyal de este termino con curso a favor de sus Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Don Juan Moreno y Cajares en solicitud de que se amillase a su nombre la casa numero primero de la Calle de Reyes de esta Ciudad, presentando el documento de adquisicion sobre cuenta de los derechos a la Hacienda.

Para cuenta al Ayuntamiento de la liquidacion del Presupuesto de la Union de Consumos correspondiente al periodo de



N. 0.362.258



primero de Diciembre de mil novecientos uno al treinta de Diciembre
 de último, y resultando haberse satisfecho siete mil trescientas se-
 tenta pesetas y treinta y ocho céntimos mas de lo recaudado para
 los gastos de la Abtencion, la Corporacion acuerda se gire expresada su-
 ma con cargo al capitulo noveno articulo sexto del Presupuesto
 Municipal.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que salen
 de que por el Sr. certifico.

José Boras *Primo G. Pardo*

Victoriano Garcia

Mariano Sanchez

José María More

Emilio Aguayo

Ramon Pareja

Antonio Yedro

Mariano Revenga

Emilio Ganib

Guillermo Garmón

Amador Barjola

Señal de tele. Leon Munuñete

Ramon Peralta

J. Gallares

Ordinaria del 15 de Diciembre de 1902.



- Señores.
- Don Juan Casas y Martín.
 - Don Emilio Sánchez Monteaquí.
 - Don Manuel Babanal y Freije.
 - Don Victoriano García Carrasco.
 - Don Guillermo Guzmán y Sánchez.
 - Don Amador Parjola y Ollatas.
 - Don Ramón Carrijo y Carreles.
 - Don Ramón Sánchez Trarac.
 - Don Antonio Pedro Sánchez.
 - Don Juan María y Carrijo.
 - Don Juan Ollavear Ollave.
 - Don Emilio Aguirre y Guzmán.

En la Ciudad de San Vicente a quinientos y cinco de Diciembre de mil novecientos dos Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Cautados al margen Principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casas y Martín; y siendo las quinientas y sesenta y una se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordinario.

La Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, las instancias presentadas por Don Antonio García y Truanelu y Don Juan María Sánchez, en solicitud de que se amullare al 1º la casa número veintita y seis segundo de la Calle Nueva; y al 2º un solar en la Calle de la Luna, ambas en esta Ciudad; presentando los documentos de adquisición que se cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Ollavea y Generala en solicitud de que se amullare a su nombre una cuartilla de tierra magnética al sitio de la Pelusa Real de este término atendida por compra según expediente posesorio que acompaña

statifectos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó que se amillan referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada vista por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Abogado de Consumos Don Saturno del Campo, por la compra de tres cu- llas, comprar sus verbas y por la suscripcion del Cuaderno de Consumos, importante veinte y dos puestas y setenta y cuatro centimos.

Tambien se acuerda que el Concejal que ha de acudir a las subastas, lo sea Don Francisco Mora y Parajo.

Presentadas por el Ayuntamiento de fondos Municipales las cartas de pago de intereses de demora de sumas satisfe- chas al Estado por el cupo de consumos, correspondientes a las ejercicios economicos de mil seiscientos noventa y tres a noventa y tres y mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro que se han en la Caja Municipal y que ascienden a mil trescientas setenta y seis puestas y cinco centimos, el Ayuntamiento acuerda su formalizacion, girandose al Capitulo noveno articulo sexto del Presupuesto Municipal.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que se ven de que yo el Sr. certifico =

Jose Bora / Preside J. Parajo

Vicoriano Garcia / Waman Sanchez

Francisco Mora

Emilio Torres

Antonio Yedro Ramon Parejo *Molano*

Emilio Garrido Manuel Paredes

Guillermo Guzman Amador Parjola

Simón de la Cruz Ramón Nieto
Ramón Peralta

Gallareso
Fris

Alleguina Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se
pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores conce-
jales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y cuatro
del actual a las quince del día San Clemente veinte y tres de Diciem-
bre de mil novecientos ses =

Ramón Peralta
Gallareso
Fris

Actuaria del 24 de Diciembre de 1902.

Señores	En la Ciudad de San Clemente a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos ses Alcaides en el Salón de sesiones de estas Cajas Concejales los señores
D. Antonio Solano y Valades	
" Emilio Sanchez Monteaquedo	
" Ramon Sanchez Corro	
" Francisco Olvera y Parejo	

Asistidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. D. Antonio Solano



y Salas por sujeción repetitiva del Sr. Allalbé, y siendo las quince del día hora actualada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se dio cuenta de los expedientes de subastas de la Plaza de Abastos, Parcas sobre el Rio Guadiana y Matos en Municipal; acordándose hacer la adjudicación definitiva a favor de los tres mejores postores en la forma siguiente: de la 1.ª a Don Primitivo Rabonal y hijo; de las 2.ª a Don Enrique Arriquer y Arriquer y del 3.ª a Don Julián Magera y Alayral.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los Veterinarios Don Manuel Gomer, Don Nicolás Peltrau y Don Manuel Prijo que asciende a noventa pesetas, por sus reconocimientos prestados en cordes atacados de gonorrea, y por el vitacoma suministrado en los reconocidos a Don Joaquín Parajo; y no teniendo consignación en el presupuesto se que con cargo al capítulo de imprentas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta formen todos los señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico -

Manuel

José Rosas

Benito J. Pantoja

Manuel Sanjurjo

Victoriano Garcia



Francisco More, Antonio Yedro

Ramon Parejo Manuel Revilla

Guillermo Gurnan

Amador Parjola

Señal de don Juan Munoz Nieto

Ramon Revilla

Guillermo
pro

Ordinaria del 29 de Diciembre de 1902.

Turnos

D. Fri. Casas y Martin
" Antonio Solano y Calaber
" Manuel Rabanal y Prijo
" Victoriano Garcia Carrasco
" Bruno Sanchez Porro
" Guillermo Gurnan Sanchez
" Amador Parjola Matias
" Ramon Parejo Carera
" Ramon Sanchez Trasar
" Antonio Porro Sanchez
" Francisco Mora Carjo
" Munoz Nieto

En la Ciudad de San Juan a
veinte y nueve de Diciembre de
mil novecientos dos. Reunidos en
el Salon de sesiones de estas Cortes
Constitucionales los Turnos anotados
al margen Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Fri. Casas
y Martin; y siendo las quince del
día hora señalada, se abrió la sesion.
Leida el acta de la anterior
fue aprobada.
Para cuenta de los Coletores

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Algado de Hacienda para su tramitacion, la instancia presentada por Don Guillermo Diaz y Cerrato en solicitud de que se amillare a su nombre la casa numero ciento sesenta y cuatro de la Calle Ancha de esta Ciudad, presentando el documento de adquisicion donde consta titula su propiedad los derechos a la Hacienda-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Emilio Sanchez Velazquez, de las chapas con alcayatas que ha facilitado para el Cementerio Municipal, y las agujaderas de los picos y mantillos del cupestrado, importante ciento sesenta y dos pesetas y ochenta y tres centimos-

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Jose Botas Bruno J. Parra

Victoriano Garcia Manana Sanchez

Juanuro Mori Antonio Yebra

Ramon Parejo

Emilio Sanz

Manuel Revilla

Amador Barjola

Molero

Guillermo Jurman

Senal el Sr. Juan Manuel Nieto

Ramon Peretta

Callejero



[Faint, illegible handwriting]



[Blank white label]

FUNDACIÓN
MADA